



INFORME DE RESULTADOS

Consulta pública, abierta y previa adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población

LGBTTTTIQ+

con motivo del proceso electoral local 2023-2024.



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN NUESTRO PAÍS	4
JUSTIFICACIÓN DE LA CONSULTA A PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL	5
MARCO JURÍDICO	8
OBJETIVO Y MATERIA DE LA CONSULTA	13
Objetivo General	13
Materia de la Consulta	13
Personas Objeto de la Consulta	14
PRINCIPIOS QUE RIGIERON LA CONSULTA.....	14
Pública	15
Previa.....	15
Informada.....	16
De buena fe	17
INSTITUCIONES ALIADAS.....	17
PREPARACIÓN DE LA CONSULTA.....	18
Reuniones de Trabajo.....	18
Integración y Trabajos del Comité Técnico Interinstitucional.....	19
Capacitación y Sensibilización a Servidoras y Servidores Públicos del Instituto que Participaron en el Desarrollo de los Foros Regionales	21
METODOLOGÍA DE LA CONSULTA.....	22
Actos previos y fase informativa	22
Fase Consultiva.....	22
Fase informativa.....	23
Fijación de Convocatorias y entrega de cuadernillos.....	24
Entrevistas en Medios de Comunicación	49
Reporte de Notas Informativas en Prensa Relacionadas con la Consulta a la Población LGBTTTIQ+	94
Fase deliberativa	95
Fase consultiva	95
Foros Regionales	96
Participación de Público General en los Foros Regionales.....	98
Estadísticas de la Participación en Mesas de Trabajo por Edades	101
Estadística de Participación virtual y presencial	103

Fase de sistematización.....	103
Fase de presentación de resultados.....	104
RESULTADOS A LAS PREGUNTAS QUE INTEGRARON LA CONSULTA	104
TEMA 1: IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+	104
TEMA 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS CARGOS OBJETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS	106
TEMA 3: LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL.....	108
TEMA 4: EL ACCESO DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+ A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA ASPIRAR A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.....	109

INTRODUCCIÓN

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la que se determinó que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Por su parte, en el año 2011 el Consejo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, expresó su grave preocupación ante los actos de violencia y discriminación cometidos por razón de orientación sexual e identidad de género.

En todo el mundo, las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero sufren discriminación y actos de violencia.

En México existe un compromiso por la defensa y promoción de los derechos humanos. En 2011, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fue reformada, a fin de reforzar la idea de la dignidad humana, y en su artículo 1º se estableció, por una parte, la prohibición de todo tipo de discriminación y, por la otra, la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas.

Esa disposición normativa, entre otras muchas más, obliga al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a llevar a cabo todas las acciones necesarias para hacer realidad el mandato constitucional, sobre todo, respecto a las personas que conforman los grupos que históricamente han sido relegados, discriminados e imposibilitados para ejercer sus derechos políticos electorales y, de esta forma, acceder a los cargos de representación popular, con el fin de participar, de forma eficaz en la toma de decisiones respecto a los asuntos de importancia y trascendencia, que marcan las políticas públicas de cada gobierno, en su respectivo ámbito de competencia.

La población de la diversidad sexual ha sido un grupo de personas que ha sido históricamente rechazado, relegado, discriminado e invisibilizado, de modo que su participación en la vida política de la entidad ha sido casi nula, dando como consecuencia de las políticas públicas no cuenten con un punto de vista diferente,

desde una perspectiva diversa, que pudiera enriquecer las acciones que se implementan con el fin de promover la igualdad y no discriminación en los diversos órganos de representación popular.

En ese sentido, con la finalidad de promover el ejercicio de los derechos humanos de este grupo en situación de vulnerabilidad, este órgano administrativo electoral se ha dado a la tarea de llevar a cabo una consulta, que le permita conocer de manera directa, sin intermediarios, el sentir de este sector de la población, con el fin de lograr maximizar su derecho a ser votados durante el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2023-2024.

LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN NUESTRO PAÍS

La Encuesta Nacional Sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021, desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, levantada durante el período comprendido del 23 de agosto de 2021 al 16 de enero de 2022, en una muestra de 47,737 viviendas de muestra efectiva, que representaron 36.4 millones de viviendas; obtenida de 44,189 personas mayores de 15 años como muestra efectiva, que representan 97.2 millones de personas de 15 años en adelante, dio entre otros, los resultados siguientes:

De la muestra de 97.2 millones de personas el 93.3% son personas de 18 años en adelante.

47.1 % fueron hombres y el 52.9 % mujeres; 6.5% dijeron ser hablantes de lengua indígena y 2.6% se autoadscribieron como afrodescendientes.

En cuanto a su escolaridad, 4.1% no cuentan con ninguna escolaridad, el 48.7% cuentan con educación básica, 24.5% con educación media superior y el 22.7% con educación superior.

Del total de la población muestra 5.1% (5 millones) que se identificaron como integrantes de la población LGBTTTIQ+ el 4.6% (2.1 millones) fueron hombres y el 5.7% (2.9 millones) mujeres.

En nuestra entidad, se identificaron a un total de 112,593 personas integrantes de la población LGBTTTIQ+ que equivale al 6.2 % de la población nacional.

Lo anterior, pone de manifiesto que se trata de un grupo de personas que, con independencia de que cuenta con una representación considerable, dadas sus características y trato discriminatorio del que han sido objeto, debe contar con el apoyo de las instituciones para lograr obtener espacios que les permitan contar con representantes que coloquen en las agendas públicas los temas de interés para este sector de la población.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONSULTA A PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

Conforme a lo que dispone nuestra Norma Fundamental en su artículo 1 y diversos criterios emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, todas las autoridades se encuentran obligadas a promover la igualdad de oportunidades y eliminar cualquier práctica discriminatoria; determinar las políticas necesarias para garantizar la vigencia de sus derechos, consultar por conducto de sus instituciones representativas, cuando pretendan emitir alguna medida que afecte sus derechos; sin que la opinión que al efecto se emita vincule a la autoridad administrativa, porque se trata de una consulta para determinar si los intereses que corresponde a determinado sector de la población resultan agraviados.

Asimismo, el resultado de una consulta, permite maximizar los derechos fundamentales de las personas, de acuerdo con sus posibilidades fácticas y jurídicas.

Ahora bien, la intervención de una autoridad en la implementación de acciones que afecten sus derechos humanos, se encuentra basada en tres subprincipios: idoneidad, necesidad y ponderación.

El primero sirve para determinar si el fin de una intervención estatal en los derechos fundamentales tiene fundamento constitucional; el segundo nos ayuda a saber si la alternativa de intervención estatal en los derechos fundamentales es la menos gravosa; mientras que el tercero nos permite escoger el principio constitucional que debe prevalecer en el caso concreto.

Por otra parte, el principio de proporcionalidad es una herramienta para armonizar derechos fundamentales en situaciones concretas y es superior a otros métodos de interpretación constitucional porque no jerarquiza los principios constitucionales, sino que estimula que el significado de ellos se precise y realice en la mayor medida posible ante cada caso concreto.

Del contenido del artículo 1 de la Constitución Federal se advierte que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la propia Constitución y los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano, favoreciendo en todo momento a las personas con la protección más amplia.

Tal principio fija un parámetro obligatorio de carácter interpretativo en materia de derechos humanos, concediendo siempre a todas las personas la protección más amplia o favorable a ellas, bajo el principio pro persona.

Asimismo, precisa que todas las autoridades sin excepción, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; por lo que, el Estado deberá en su caso sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

Lo anterior, implica que el ejercicio de un derecho humano debe ser respetado y protegido, conjuntamente con los demás derechos vinculados; los cuales no se deberán dividir ni dispersar, y cuya interpretación se debe hacer de manera progresiva, prohibiendo cualquier retroceso para el ejercicio de los mismos.

Por lo que es viable afirmar que en aquellos casos en que un derecho humano ha sido reconocido, ya sea en su contenido o mediante interpretaciones que amplían su

alcance y tutela, no es dable para las autoridades realizar interpretaciones que entrañen un retroceso en el ejercicio y goce de ese derecho, ya sea porque restrinjan nuevamente sus alcances, o bien, porque desatiendan su contenido esencial.

En este orden de ideas, el Estado mexicano tiene el deber jurídico de respetar y hacer vigentes los derechos humanos de carácter político electoral consagrados constitucionalmente, consistentes en votar y ser votado, con todas las facultades inherentes a tales derechos, o de otro carácter que fueren necesarias para dar vigencia o efectividad a tales derechos y libertades, mediante el despliegue de actos positivos que se concreten en ciertas leyes o medidas de cualquier índole, por lo que toda interpretación y la correlativa aplicación de una norma jurídica deben ampliar sus alcances jurídicos para potenciar su ejercicio, siempre que aquélla esté relacionada con un derecho humano.

En este sentido, tenemos que el Poder Permanente de la Constitución Federal, ha modificado y adicionado diversos preceptos para ampliar la gama de los derechos políticos electorales de la ciudadanía, como lo es el derecho de paridad en la postulación de candidaturas, el relativo a la violencia política contra las mujeres en razón de género, las candidaturas independientes, la participación política de los integrantes de los grupos minoritarios para ejercer el derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos, el principio de igual entre hombres y mujeres ante la ley, entre otros.

Asimismo, la legislatura tabasqueña estableció en la Constitución Local que todas las personas gocen de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal y en los Tratados Internacionales, entre el que se encuentra el principio de no discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, preferencias, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas; por lo que en la legislación secundaria en la Ley para la Protección y Desarrollo de los Discapacitados del Estado de Tabasco, dispuso en los artículos 126 Bis, 126 Ter y 126 Quater, que las personas con discapacidad tienen derecho a la participación en la vida pública y política del

Estado, sin discriminación y en igualdad de condiciones y que podrán hacerlo de forma independiente o a través de los partidos o agrupaciones políticas. No pasa desapercibido que se omitió al grupo vulnerable integrado por la comunidad LGBT+T+I+Q+, sin embargo, este colectivo constituye una comunidad tradicionalmente discriminada, por lo que debe aplicarse el principio interpretativo de la ley por analogía o mayoría de razón, con la finalidad de que no se conculquen sus derechos político electorales.

Por lo que corresponde a los aplicadores –autoridades jurisdiccionales y administrativas electorales-, corresponde “el deber de interpretar las normas de manera que se amplíen, en lo posible jurídicamente, esos aspectos de los derechos”, es decir, que se amplíen los alcances y la tutela del derecho en cuestión.

En ese sentido, para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en nuestra Norma Fundamental, como en los criterios emitidos por las autoridades jurisdiccionales en materia electoral, el Instituto promovió la realización de la consulta a personas de la diversidad sexual a efectos de garantizar su derecho de audiencia y además contar con su opinión respecto a las medidas que serán implementadas con la finalidad de promover el ejercicio de sus derechos políticos electorales durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

MARCO JURÍDICO

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los artículos 2, 7 y 21 de dicho ordenamiento refieren que los derechos y libertades se gozarán sin distinción de raza, color, sexo, idioma, opinión política, así como la proclamación de la igualdad ante la ley y protección contra toda discriminación. Igualmente, toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos; y que la voluntad del pueblo como base de la autoridad del poder público se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Convención Internacional Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Los artículos 2 y 5 establecen que los Estados Parte, prohibirán y eliminarán la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción alguna, particularmente en el goce de los derechos políticos, participando en elecciones, elegir y ser elegido, por medio del sufragio universal e igual, el de participar en el gobierno y en la dirección de los asuntos públicos en cualquier nivel, y el de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas.

Carta Democrática Interamericana. En este ordenamiento el artículo 9 prevé la eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. El precepto 5 prevé que los Estados partes se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente en el goce de los derechos entre los que se encuentran los derechos políticos, consistentes en participar en elecciones, elegir y ser elegido, por medio del sufragio universal e igual, así como en el gobierno y la dirección de los asuntos públicos o en cualquier nivel, y el de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas.

Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia. Esta convención en sus artículos 1 y 5 los Estados Parte pactaron que la autoadscripción como pueblos indígenas será un criterio fundamental para determinar la aplicación las disposiciones de la Convención. Que los Estados respetarán el derecho a dicha autoidentificación como indígena en forma individual o colectiva, conforme a las prácticas e instituciones propias de cada pueblo indígena; e igualmente, adoptarán políticas especiales y acciones

afirmativas para garantizar el goce o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de personas o grupos que sean sujetos de racismo, discriminación racial o formas conexas de intolerancia con el objetivo de promover condiciones equitativas de igualdad de oportunidades, inclusión y progreso para estas personas o grupos.

Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles. Este Ordenamiento prevé en los artículos 3, 25 y 26 el compromiso de los Estados Partes a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos. Así como el goce sin restricciones de participar en la dirección de los asuntos públicos; votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores; reconoce la igualdad de las personas ante la ley, y el derecho sin discriminación a igual y efectiva protección por motivos de color, raza, sexo, idioma, religión etcétera.

Convención Americana sobre Derechos Humanos. Su artículo 23 menciona los derechos políticos que deben gozar todos los ciudadanos, tales como: de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y en el artículo 24 se preceptúa la igualdad de las personas ante la ley: y no ser discriminados.

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Su artículo XX señala que toda persona, legalmente capacitada, tiene el derecho de tomar parte en el gobierno de su país, directamente o por medio de sus representantes, y de participar en las elecciones populares, que serán de voto secreto, genuinas, periódicas y libres.

Principios de Yogyakarta. Versan sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género.

En los artículos 1 y 2, disponen la igualdad ante la ley en dignidad y derechos de los seres humanos; indicando que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; y que las personas de todas las orientaciones sexuales e identidades de

género tienen derecho al pleno disfrute de todos los derechos humanos, sin discriminación, y a igual protección de la ley.

Igualmente, señala que la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género incluye toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la orientación sexual o la identidad de género que tenga por objeto o por resultado la anulación o el menoscabo de la igualdad ante la ley o de la igual protección por parte de la ley, o del reconocimiento, o goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género puede agravarse por la discriminación incluyendo género, raza, edad, discapacidad, etcétera.

Por su parte el dispositivo 25 consagra el derecho a postularse a cargos electivos: en la formulación de políticas que afecten su bienestar; y tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a todos los niveles de funcionarias y funcionarios públicos y al empleo en funciones públicas, incluso en la policía y las fuerzas armadas, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. En su artículo 2 dispone que corresponde al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Además, menciona que los poderes públicos eliminarán los obstáculos que limiten e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país, y promover la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos.

Asimismo, su artículo 9 fracción IX considera como discriminación, negar o condicionar el derecho de participación política y, específicamente, el derecho al sufragio activo o pasivo, la elegibilidad y el acceso a todos los cargos públicos, en los casos y bajo los términos que establezcan las disposiciones aplicables.

Los artículos 5 y 15 Séptimus del ordenamiento en trato, se refieren que no se considerarán discriminatorias las acciones afirmativas que tengan por efecto promover

la igualdad real de oportunidades de las personas o grupos. Asimismo, indica que las acciones afirmativas son las medidas especiales, específicas y de carácter temporal, a favor de personas o grupos en situación de discriminación, cuyo objetivo es corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades, aplicables mientras subsistan dichas situaciones. Se adecuarán a la situación que quiera remediarse, deberán ser legítimas y respetar los principios de justicia y proporcionalidad, respectivamente.

Finalmente, el artículo 15 Octavus, menciona que las acciones afirmativas podrán incluir, medidas para favorecer el acceso, permanencia y promoción de personas pertenecientes a grupos en situación de discriminación y subrepresentados, en cargos de elección popular a través del establecimiento de porcentajes o cuotas.

Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco. Los artículos 1, 2, 5 y 7 de esta normatividad establecen: combatir y eliminar toda forma de discriminación que se ejerza o pretenda ejercer contra alguna persona; la igualdad ante la ley, prohíbe toda forma de discriminación; la promoción de las condiciones para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, eliminando obstáculos que impidan el desarrollo de las personas y su efectiva participación en la vida política del Estado y sus Municipios; no se considerarán discriminatorias las acciones afirmativas que tengan por efecto promover la igualdad real de oportunidades de las personas o grupos.

Además, el artículo 12 fracción IX de la ley invocada, establece como discriminatorias la conducta a negar o condicionar el derecho de participación política y, específicamente el derecho al sufragio activo o pasivo, la elegibilidad y el acceso a todos los cargos públicos.

En ese contexto, en el precepto 18 se señala que las acciones afirmativas son las medidas especiales, específicas y de carácter temporal, a favor de personas o grupos en situación de discriminación, cuyo objetivo es corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades, aplicables mientras subsistan dichas situaciones. Por lo que de conformidad con el artículo 19 las acciones

afirmativas podrán incluir, entre otras, las medidas para favorecer el acceso, permanencia y promoción de personas pertenecientes a grupos en situación de discriminación y subrepresentados, en espacios educativos, laborales y cargos de elección popular a través del establecimiento de porcentajes o cuotas.

Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. Por su parte el artículo 5 numerales 3 y 6 de esta legislación, establece que corresponde a las ciudadanas y ciudadanos ejercer su derecho a ejercer sus derechos políticos, siempre que estén inscritos en el padrón electoral correspondiente, cuenten con la credencial para votar y no tengan impedimento legal para el ejercicio de ese derecho; asimismo, tienen derecho a ser votados para todos los puestos de elección popular, teniendo las calidades que establece la ley de la materia; y que los derechos político-electorales, se ejercerán libres de violencia política contra las mujeres en razón de género, sin discriminación por preferencias sexuales, entre otras causas.

OBJETIVO Y MATERIA DE LA CONSULTA

Objetivo General

El objetivo primordial de la consulta realizada a las personas que conforman la población LGBTTTIQ+ es el de recabar sus opiniones, sugerencias y su cosmovisión respecto al ejercicio libre y pleno de sus derechos políticos electorales, con el fin de contar con bases bajo las cuales se deberán emitir las acciones afirmativas a través de las cuales el Instituto electoral emitirá las acciones afirmativas que se consideren procedentes con el fin de lograr impulsar la participación de este sector de la población en los cargos de elección popular en los que se concentra la toma de decisiones en nuestra entidad, respecto a la implementación de políticas públicas en favor de toda la población.

Materia de la Consulta

Es materia de la consulta la obtención de la información obtenida directamente de las personas que conforman la población LGBTTTIQ+ respecto a cuatro temas

fundamentales que serán el insumo principal del que hará uso el Instituto Electoral para emitir las acciones afirmativas a través de las cuales se impulse y promueva la participación de este grupo de personas, históricamente relegado, en la vida política de la entidad.

Para su análisis y discusión, durante el desarrollo de los foros regionales de la consulta, se analizaron los siguientes ejes temáticos:

- Identificación de las personas integrantes de la población LGBTTTIQ+
- Identificación de los cargos objeto de las acciones afirmativas
- La participación de las personas de la diversidad sexual en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral.
- El acceso de las personas que conforman la población LGBTTTIQ+ a las candidaturas independientes para aspirar a ocupar los cargos de elección popular.

Personas Objeto de la Consulta

Las y los integrantes de la población LGBTTTIQ+, las asociaciones o colectivos que son conformados por dicho sector de la población o que trabajan en su beneficio.

En términos generales, dada la naturaleza y particularidades de este sector de la población, la consulta pública estuvo a disposición del público en general, que quiso participar, pues estuvieron a su disposición las preguntas que fueron realizadas durante la consulta, a través de la página de internet, para que, quienes así quisieran hacerlo, emitieran su opinión por ese medio, sin necesidad de acudir de forma presencial a cualquiera de los foros que fueron realizados con el fin de recibir las opiniones de manera personal.

PRINCIPIOS QUE RIGIERON LA CONSULTA

De conformidad con las disposiciones normativas que regulan el desarrollo de las consultas a grupos de personas en situación de vulnerabilidad, la misma se realizó atendiendo los siguientes principios:

Pública

Se traduce en la posibilidad que tuvieron todas y todo los integrantes de la población LGBTTTIQ+, sus familiares, los colectivos y asociaciones que interactúan con dicho sector de la población, de participar y conocer todas y cada una de las etapas de la consulta, así como la documentación e información necesaria para participar en su desarrollo, pues incluso, a través de la página de internet del Instituto, estuvo a disposición de la ciudadanía tanto el cuestionario para participar de forma remota en la consulta, como el material informativo como lo es la convocatoria, el protocolo y el cuadernillo de información que fueron aprobados por el Consejo Estatal a través del acuerdo CE/2023/013.

Acuerdo que fue difundido en aras de privilegiar el principio de máxima publicidad, mediante la elaboración de la siguiente infografía:



Previa

Se considera que la consulta es previa, en virtud que fue realizada con la finalidad de conocer las opiniones y sugerencias de las personas a quienes fue dirigida, con el

objeto de obtener sus manifestaciones con anterioridad a la emisión del acto de autoridad, es decir, las acciones afirmativas en favor de ese sector de la población, pues el hecho de informar, de manera posterior, va en contra de la esencia del derecho a la consulta.

El carácter previo de la consulta consiste en que esta debe efectuarse con la suficiente antelación al acto en que la autoridad convocante decida, adopte, apruebe, autorice, publique o ejecute la medida administrativa susceptible de afectar a las personas que conforman los grupos en situación de vulnerabilidad.

Es decir, se debe realizar la consulta en las primeras etapas de la medida administrativa y no únicamente cuando surja la necesidad de contar con la participación de la comunidad.

Informada

Significa que los procedimientos que sean implementados para dar a conocer los proyectos y medidas exigen la provisión plena de información precisa sobre la naturaleza y alcances del proyecto, pues sólo a sabiendas de todas las consecuencias y riesgos de cualquier naturaleza, las y los integrantes de los grupos en situación de vulnerabilidad, podrán evaluar la procedencia del plan propuesto.

Este elemento consiste en que las instancias representativas y la población de los colectivos de la diversidad sexual participantes tuvieran conocimiento suficiente de la medida, proyecto o actividad que, en su caso, pudiera afectarles y de las fases del proceso de consulta para que estuvieran en posibilidad de reflexionar, analizar, estudiar y adoptar de forma voluntaria la decisión que corresponda al caso concreto, así como para establecer un diálogo intercultural con la autoridad convocante, respetuoso de la cultura y la forma de vida de esa población.

Asimismo, en el proceso de consulta las instancias representativas y la población participante estuvo en posibilidad de proporcionar información a la autoridad convocante, a efecto de que sea considerada, analizada y, de ser procedente, incorporada en los términos conducentes en la medida, proyecto o actividad en los términos más factibles.

De buena fe

Con el objeto de obtener respuestas y opiniones basadas en la libertad, confianza y respeto mutuo, el personal del instituto electoral que participó en la Consulta, procuraron conducir sus acciones en un clima de confianza, respeto e igualdad mutua, mostrando una inclinación natural a la cooperación, la solidaridad y no sólo al cumplimiento de la legislación y normativa aplicable; estableciendo un diálogo en el marco de una comprensión recíproca de expectativas, pues la consulta debió ser considerada como un instrumento verdadero de participación orientado a preservar derechos fundamentales, procurando en todo momento obtener respuestas al cuestionario que reflejaran el verdadero sentir de las personas entrevistadas, proporcionando para ello la información que fuera requerida.

La buena fe en la consulta implicó que:

- No constituyó un mero trámite o procedimiento formal
- Antes de su inicio no existen decisiones predeterminadas,
- No es un mecanismo de validación o legitimación de una decisión adoptada con anterioridad,
- No existió ningún tipo de coerción por parte de las autoridades, instancias o personas participantes por sí o sus órganos o representantes autorizados a los que se les hayan delegado o conferido facultades para actuar a su nombre, y
- Se evitó la realización de cualquier conducta que pudiera interpretarse como un intento de ruptura del principio de buena fe.

INSTITUCIONES ALIADAS

De conformidad con el Protocolo para el desarrollo de la Consulta, se llevó a cabo la integración de un Comité Técnico Interinstitucional conformado, además del Instituto Electoral, por organismos e Instituciones que cuentan con experiencia y conocimientos en la atención a diversos grupos en situación de vulnerabilidad, siendo éstas, las siguientes:

- Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tabasco.
- Instituto Estatal de las Mujeres
- Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco
- La Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Tabasco.
- Tribunal Electoral del Estado de Tabasco.
- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a través del Coordinador Estatal.
- Colectivo Esmeralda A.C.
- Tabasqueños Unidos por la Diversidad y la Salud Sexual A.C.
- Sexualidad Libre y Diversa, Selysa A. C.
- Partidos Políticos (representantes ante la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación).
- Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPCT.

Instituciones que colaboraron en el diseño y contenido de los documentos básicos para el desarrollo de la consulta, así como en la selección y determinación de las fechas, horarios y sedes para la celebración de los foros regionales de la consulta.

PREPARACIÓN DE LA CONSULTA

Para la implementación de la consulta, el Instituto Electoral, a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, llevó a cabo diversas actividades, durante las cuales se definieron las rutas de acción, los lugares y sedes de las consultas, las preguntas que serían realizadas durante su desarrollo, dentro de las que se encuentran las siguientes:

Reuniones de Trabajo

El miércoles 1 de marzo de 2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo con integrantes, colectivos y asociaciones de la población de la diversidad sexual, con el

fin de definir las líneas de acción bajo las cuales se elaborarían los documentos base para la celebración de la consulta.



El martes 7 de marzo de 2023, se llevó a cabo una segunda reunión, en la que se puso a consideración de las y los integrantes de las asociaciones y colectivos de la diversidad sexual, el proyecto de los documentos base para la elaboración de la consulta.



Integración y Trabajos del Comité Técnico Interinstitucional

El jueves 13 de abril de 2023, se llevó a cabo en la Sala de Sesiones “Roberto Félix López” del Instituto Electoral, el acto protocolario de instalación y toma de protesta del Comité Técnico Interinstitucional para el desarrollo de la Consulta, mismo que fue transmitido a través de los medios digitales con los que cuenta el Instituto Electoral,

con el afán de privilegiar la transparencia y publicidad de los trabajos de preparación de dicho ejercicio consultivo.

<https://www.youtube.com/watch?v=2U8A3tHSNzM>



El martes 18 de abril de 2023, se llevó a cabo una sesión de trabajo en la que el Comité aprobó los documentos base de la consulta (Convocatoria, protocolo y cuadernillo de información)



En ese sentido, con la finalidad de privilegiar la máxima publicidad en las actividades relativas con la integración y el funcionamiento del comité técnico interdisciplinario, se elaboraron y publicaron infografías como la siguiente:

SESIÓN ORDINARIA 13 DE ABRIL DE 2023



**INSTALACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO
INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO
DE CONSULTA DE LAS PERSONAS LGBTTTIQ+**



"Tu Participación es Nuestro Compromiso"

¿QUIÉNES FORMAN PARTE DEL COMITÉ?

- IEPC Tabasco (Presidente y Secretaria Técnica)
- TE Tabasco
- CEDH
- IEM Tabasco
- SECEPEDET
- INEGI
- INJUDET
- Colectivo Esmeralda A.C.
- Tabasqueños Unidos por la Diversidad y la Salud Sexual A.C.
- Sexualidad Libre y Diversa Selysa A.C.
- Integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Tabasco
- Representantes de los Partidos Políticos (PRI, PVEM y Movimiento Ciudadano)



13 de abril de 2023, Sala de Sesiones "Mtro. Roberto Félix López".

¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE ESTE COMITÉ?

Contar con una opinión técnica de personas capacitadas que cuenten con la experiencia en tratar y atender a personas que conforman la población LGBTTTIQ+ en la entidad.

SE APROBÓ EL PROTOCOLO PARA LA CONSULTA PÚBLICA, ABIERTA Y PREVIA, ADECUADAMENTE INFORMADA, ACCESIBLE Y DE BUENA FE, DE LAS PERSONAS LGBTTTIQ+, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

OBJETIVO

Garantizar con efectividad los Derechos Político-Electorales de las personas en situación de vulnerabilidad, específicamente las que forman parte de la comunidad LGBTTTIQ+



 **IEPC Tabasco**

Síguenos por: www.iepct.mx

Capacitación y Sensibilización a Servidoras y Servidores Públicos del Instituto que Participaron en el Desarrollo de los Foros Regionales

Con la finalidad de capacitar y sensibilizar a las personas que laboran en el Instituto Electoral, que participarían en el desarrollo de la consulta, se impartió el curso denominado "Más allá de cuerpos y colores: somos personas" impartido por el Mtro. José Rogelio Naranjo García, integrante de la población de la diversidad sexual, especialista en la materia y quien además participó también en la elaboración y revisión de los documentos base de la consulta.

El curso fue impartido el día 15 de mayo de 2023.



METODOLOGÍA DE LA CONSULTA

El desarrollo de la consulta se llevó a cabo conforme a las diversas etapas establecidas en el Protocolo para la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de las personas de la población LGTTTIQ+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023 – 2024, mismo que contempló las siguientes:

Actos previos y fase informativa

Durante el desarrollo de esta etapa, las autoridades responsables adoptaron los acuerdos procedimentales correspondientes para el desahogo del proceso.

Fase Consultiva

El desarrollo del proceso de consulta se realizó a través de foros en las diferentes regiones de la entidad, a donde pudieron asistir las autoridades e integrantes de la población a consultar que, por razón de distancia les resultaron más cerca.

El calendario y sedes regionales fueron los siguientes:

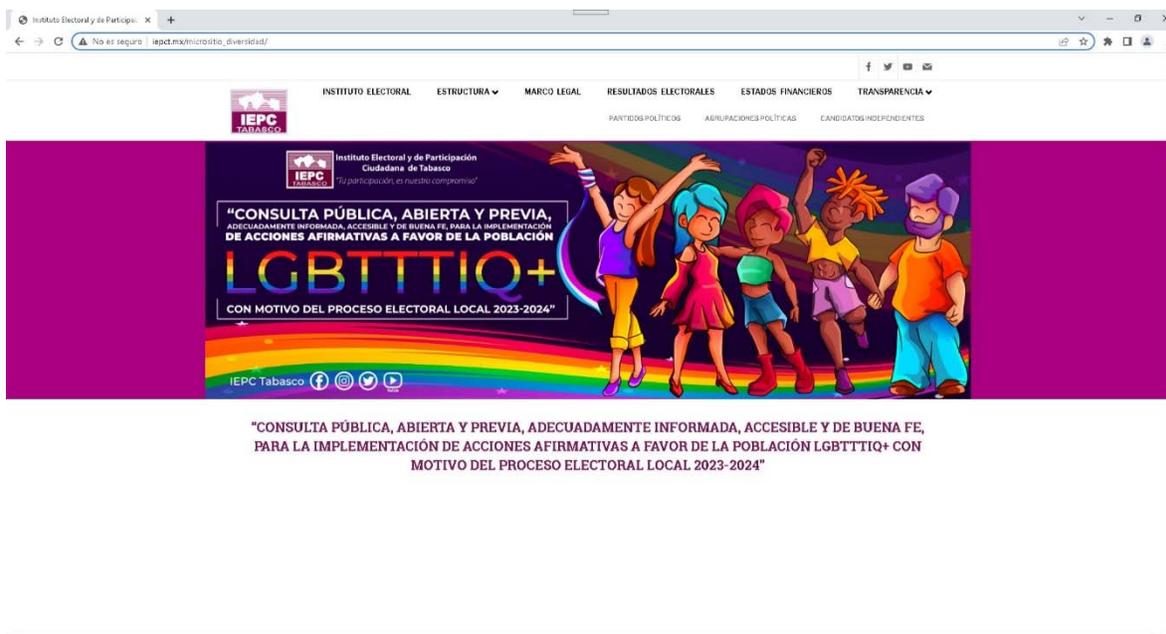
Foro	Municipio	Dirección	Fecha	Hora
1	Tacotalpa	Cancha techada de la Unidad Deportiva, ubicada en la entrada de la Ciudad de Tacotalpa, Tabasco.	20/05/2023	10:30 hrs.
2	Comalcalco	Centro Comunitario Tomás Garrido Canabal, Calle Camarón S/N esquina Venado, Comalcalco, Tabasco.	27/05/2023	10:30 hrs.
3	Centro	Gran Salón Villahermosa, ubicado en el Parque Tomás Garrido Canabal, Av. Paseo Tabasco, Villahermosa, Centro, Tabasco.	10/06/2023	10:30 hrs.
4	Emiliano Zapata	Centro Social de Emiliano Zapata, Carretera Tenosique – Emiliano Zapata, s/n. Emiliano Zapata, Tabasco.	23/06/2023	10:30 hrs.
5	Reunión Estatal de Presentación de Resultados	Sala de Sesiones “Roberto Félix López” del <u>lepc</u> Tabasco, Calle Eusebio Castillo No. 747, Col. Centro, Villahermosa, <u>Tab.</u>	15/07/2023	10:30 hrs.

Fase informativa

Dio inicio con la emisión de la convocatoria y para su desahogo se proporcionó a las y los integrantes de la población a consultar, así como a quienes ostentan su representación en los diversos partidos políticos, a nivel estatal y municipal, así como a los colectivos y asociaciones que interactúan con este sector de la población, la información respecto a los temas a tratar en los foros, a través de la convocatoria respectiva, el Protocolo, así como el “Cuadernillo de información para el foro de consulta libre, previa, informada y de buena fe para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos político-electorales de las personas de la población **LGBTTTIQ+** y su participación en el proceso electoral local ordinario 2023 – 2024”, con los temas y contenido que serían abordados en la fase consultiva.

Se entregaron invitaciones a las y los integrantes de la población **LGBTTTIQ+**, a través de las diversas agrupaciones, asociaciones y activistas, por regiones, con la finalidad de brindarles la información necesaria respecto a los temas que fueron abordados durante la práctica de los foros regionales.

Adicionalmente, en la página de internet del Instituto Electoral, se estableció un micrositio (http://iepct.mx/micrositio_diversidad/) en el que toda persona interesada pudo acceder a la información relativa al desarrollo de la consulta, como la convocatoria y el cuadernillo, con sus anexos.



Las citadas acciones fueron realizadas desde la emisión de la convocatoria y hasta un día antes de la realización de cada foro regional.

Aunado a lo anterior, los sujetos de derecho colectivo estuvieron en posibilidad de solicitar información específica antes de la realización de los foros.

Asimismo, para difundir las invitaciones y convocatoria para la celebración de la consulta, en las diferentes comunidades de nuestra entidad, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Fijación de Convocatorias y entrega de cuadernillos.

RELACIÓN DE LOCALIDADES PARA DIFUSIÓN DE CONVOCATORIAS Y CUADERNILLOS

FORO REGIONAL (SEDE)	MUNICIPIOS	LUGARES	# DE ACTA
Tacotalpa	Teapa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaria de Salud 2. Ayuntamiento 3. Cobatab #09 4. Escuela Secundaria Noé de la Flor. 5. Dif 6. Centro de Salud, Ignacio Allende 2da. 7. Biblioteca Publica, Ignacio Allende 2da. 8. Secundaria de Salud. 9. IMSS 10. Seguridad Pública, Vicente Guerrero Lerma. 11. Esc. Prim. Fed. Pedro Manuel Rosado González, Vicente Guerrero, San Lorenzo. 12. Chapultepec, Universidad de Chapingo, Carretera Teapa-Vicente Guerrero. 	OE/OF/SE/031/2023 de 08 de mayo del 2023
	Jalapa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Centro de salud de Jalapa 2. Ayuntamiento de Jalapa 3. Central camionera de jalapa 4. Telesecundaria San Miguel Afuera 5. Parada de San Miguel adentro 6. SAD 48 San Miguel adentro 7. Centro de salud Ranchería chichonal. 8. Centro de salud Tequila. 9. Parada Tequila. 10. Centro Integrador Tequila. 11. Casa Ejidal Aquiles Serdán. 12. Centro de Salud Aquiles Serdán. 13. Primera Aquiles Serdán. 14. Cecyte 17, Francisco J. Santa María. 15. Centro de Salud de Francisco J. Santa María. 16. Escuela Secundaria de Francisco J. Santa María. 17. Parada de Astapa. 18. Parada de Jahuacapa. 19. Parque de Jahuacapa. 20. Biblioteca de Jahuacapa. 21. Biblioteca de Ejido Jalapa. 	OE/OF/SE/030/2023 de 08 de mayo del 2023
	Tacotalpa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hospital Comunitario Tacotalpa. 	OE/OF/SE/032/2023 de 09 de mayo del 2023

		<ol style="list-style-type: none"> 2. Uneme Capa Conadic Tacotalpa. 3. Hospital IMSS Tacotalpa 4. Cobatab Tacotalpa 5. Cancha de San Luis caucha Tacotalpa 6. Centro de Salud Santa Rosa 1ra. Tacotalpa 7. Escuela Primaria de Ejido Reforma Tacotalpa 8. Escuela Primaria Emiliano Zapata Madrigal 3ra. Tacotalpa 9. Centro de Salud, Lázaro Cárdenas, Tacotalpa 10. Esc. Sec. Tec. No. 24, Villa Tapijulapa, Tacotalpa. 11. CECYTE, Villa Tapijulapa, Tacotalpa. 12. Unidad Administrativa, Villa Tapijulapa, Tacotalpa 13. Entrada a villa Tapijulapa, Tacotalpa 14. Delegación Municipal, Zunu y Patastal, Tacotalpa 	
Comalcalco	Huimanguillo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Centro de Salud de Villa San Manuel. 2. Parque Central y alrededores de Villa San Manuel. 3. Biblioteca de Villa San Manuel. 4. Cancha deportiva de Villa San Manuel. 5. Escuela Primaria Gregorio Torres Quintero de Villa San Manuel. 6. Instituto de Difusión Técnica No. 13 de Villa San Manuel. 7. Escuela Primaria Rural Federal Don Venustiano Carranza en el Ejido San Manuel Tenerife, Huimanguillo, Tabasco. 8. Escuela Primaria Unificación en la Ranchería Paredón 3ra. Secc. 9. Jardín de Niños en la Ranchería Paredón 2da. Secc. 10. Escuela Primaria Rural Federal Noemí Pulido de Ochoa en la Ranchería Paredón 1ra. Secc. 	OE/OF/SE/036/2023 de 22 de mayo del 2023

		<ol style="list-style-type: none"> 11. Escuela Primaria Rural Federal Jacinto López de Ochoa en la Ranchería Otra Banda 2da. Secc. 12. Velatorio municipal del DIF de Huimanguillo. 13. Ayuntamiento de Huimanguillo. 14. Entrega a Coordinador de delegados del municipio de Huimanguillo, Tabasco. 15. Parque Central de Huimanguillo. 16. Unidad de Medicina Familiar No. 23 del IMSS. 17. En vialidades de Huimanguillo. <hr/> <ol style="list-style-type: none"> 1. Poblado Las Flores 1ra. Secc. 2. Poblado Tierra Nueva 2da. Secc. 3. Ejido El Complejo. 4. Poblado Tierra Nueva 3ra. Secc. 5. Villa Estación Chontalpa. 6. Poblado Emiliano Zapata. 7. Poblado Francisco J. Santamaría. 8. Poblado José María Morelos y Pavón. <hr/> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tecnológico Superior de La Venta, Villa La Venta, Huimanguillo, Tabasco. 2. CABATAB Plantel, Villa La Venta, Huimanguillo, Tabasco. 3. Centro de Salud, Villa La Venta, Huimanguillo, Tabasco. 4. Panadería y Repostería La Gloria, Villa La Venta, Huimanguillo, Tabasco. 5. Refaccionaria Motobye, Villa La Venta, Huimanguillo, Tabasco. 	<hr/> <p>OE/OF/SE/037/2023 de 22 de mayo del 2023</p> <hr/> <p>OE/OF/SE/040/2023 de 24 de mayo del 2023</p>
--	--	--	---

		<ol style="list-style-type: none"> 6. Terminal ADO, Villa La Venta, Huimanguillo, Tabasco. 7. Ferretería y Refaccionaria Talismán, Villa La Venta, Huimanguillo, Tabasco. 8. Frutas y verduras La Venta, Villa La Venta, Huimanguillo, Tabasco. 9. Refaccionario de motos, Villa La Venta, Huimanguillo, Tabasco. 10. Farmacia de Genéricos, Villa La Venta, Huimanguillo, Tabasco. 	
	Cárdenas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Parque Convivencia Loma Bonita. 2. Ayuntamiento de Cárdenas. 3. Mercado de Cárdenas y alrededores. 4. Hospital General de Cárdenas. 5. Registro Civil de Cárdenas. 6. Casa de la cultura Carlos Pellicer Cámara. 7. Parque Juárez de Cárdenas. 8. Cerca de la sucursal del Banco de Bienestar de Poblado C-28. 9. Parque central y alrededores de Poblado C-28. 10. Biblioteca Pública de Poblado C-20. 11. Delegación Municipal de Poblado C-16. 12. Entrada de Poblado C-16. 13. Centro de Salud de Poblado C-09. 14. Parque Central de Cárdenas. 15. Entrega a Coordinadores de delegados del municipio de Cárdenas. 16. Módulo de Atención Ciudadana del INE. 	OE/OF/SE/034/2023 de 19 de mayo del 2023

		<ol style="list-style-type: none"> 17. Parque del DIF de Cárdenas. 18. Unidad de Medicina Familiar del ISSET de Cárdenas. 19. Centro de Cultura José Valeriano Maldonado de Cárdenas. 20. Centro de Salud de Poblado C-28. 21. Delegación Municipal de Poblado C-28. 22. Centro de Salud de Poblado C-20. 23. Clínica Familiar No. 8 del IMSS de Poblado C-16. 24. Centro de Salud de Poblado C-16. 25. Delegación Municipal de Poblado C-9. 	
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Tortillería Shaday, Villa Sánchez Magallanes, Cárdenas, Tabasco. 2. Ferretería y Tlapalería, Villa Sánchez Magallanes, Cárdenas, Tabasco. 3. Sitio de Taxi, Villa Sánchez Magallanes, Cárdenas, Tabasco. 4. Delegación Municipal, Villa Sánchez Magallanes, Cárdenas, Tabasco. 5. Tlapalería El Trópico, Villa Sánchez Magallanes, Cárdenas, Tabasco. 6. Parque Central, Villa Sánchez Magallanes, Cárdenas, Tabasco. 7. Papelería y Novedades Mary, Villa Sánchez Magallanes, Cárdenas, Tabasco. 8. Esc. Prim. Andrés Sánchez Magallanes, Villa Sánchez Magallanes, Cárdenas, Tabasco. 9. Ropa, Calzado y Accesorios Betty, Villa 	<hr/> <p style="text-align: center;">OE/OF/SE/040/2023 de 24 de mayo del 2023</p>

		<p>Sánchez Magallanes, Cárdenas, Tabasco.</p> <p>10. Farmacia El Chaparro, Villa Sánchez Magallanes, Cárdenas, Tabasco.</p> <p>11. Abarrotes La Yoko, Villa Sánchez Magallanes, Cárdenas, Tabasco</p> <p>12. COBATAB Plantel 17, Villa Benito Juárez, Cárdenas, Tabasco.</p> <p>13. Abarrotes Calle Principal, Villa Benito Juárez, Cárdenas, Tabasco.</p> <p>14. Tortillería El Centro, Villa Benito Juárez, Cárdenas, Tabasco.</p> <p>15. Sitio de Taxi, Villa Benito Juárez, Cárdenas, Tabasco.</p> <p>16. Paletería y Nevería La Michoacana, Villa Benito Juárez, Cárdenas, Tabasco.</p> <p>17. Abarrotes Benito Juárez, Villa Benito Juárez, Cárdenas, Tabasco.</p> <p>18. Abarrotes Vanessa, Villa Benito Juárez, Cárdenas, Tabasco.</p> <p>19. Terminal de Paso de Autobuses, Villa Benito Juárez, Cárdenas, Tabasco.</p> <p>20. Abarrotes Súper Tienda, Villa Benito Juárez, Cárdenas, Tabasco.</p> <p>21. Delegación Municipal, Villa Benito Juárez, Cárdenas, Tabasco.</p> <p>22. Puesto de antojitos del parque, Villa Benito Juárez, Cárdenas, Tabasco.</p> <p>23. Laboratorio Nápoles, Villa Benito Juárez, Cárdenas.</p>	
	Paraíso	<p>1. R/a Oriente, parada pública de la Escuela Preescolar</p>	<p>OE/OF/SE/039/2023 de 23 de mayo del 2023</p>

		<p>Guadalupe Martínez Córdova.</p> <p>2. R/a Quintín Arauz, Universidad Politécnica del Golfo.</p> <p>3. R/a Quintín Arauz, Abarrotes Aarón, frente a la Universidad Politécnica del Golfo.</p> <p>4. R/a Quintín Arauz, Taquería Rigo, frente a la Universidad Politécnica del Golfo.</p> <p>5. Ciudad de Paraíso, Sitio de Taxi.</p> <p>6. Ciudad de Paraíso, Abarrotes el Trópico.</p> <p>7. Ciudad de Paraíso, puesto de antojitos, a un costado de la iglesia católica.</p> <p>8. Ciudad de Paraíso, Ayuntamiento.</p> <p>9. Ciudad de Paraíso, el palacio de los deportes.</p> <p>10. Ciudad de Paraíso, Dirección de desarrollo.</p> <p>11. Ciudad de Paraíso, Tienda Telcel.</p> <p>12. Ciudad de Paraíso, Súper Sánchez.</p> <p>13. Ciudad de Paraíso, Jugos y licuados Oasis.</p> <p>14. Ciudad de Paraíso, taquería la Parrillada Suiza.</p> <p>15. Ciudad de Paraíso, Taquería los cuates.</p> <p>16. Ciudad Paraíso, pastelería Azúcar y Chocolate.</p> <p>17. Ciudad Paraíso, Instituto Técnico de Tabasco.</p> <p>18. Ciudad Paraíso, poste de luz, frente al Hotel Selecto Real.</p> <p>19. Ciudad Paraíso, Tortillería la Flor de Paraíso.</p>	
--	--	---	--

		<ol style="list-style-type: none"> 20. Ciudad de Paraíso, súper carnicería La Preferida. 21. Ciudad de Paraíso, Mercado Público. 22. Poblado Puerto Ceiba, Centro de Salud 23. Poblado Puerto Ceiba, Esc. Sec. Est Puerto Ceiba. 24. Poblado Puerto Ceiba, terminal de autotransporte. 25. Poblado Puerto Ceiba, Tortillería, La Jeranza. 26. Poblado El Bellote, tienda de abarrotes Mary. 27. Poblado El Bellote, Centro de Salud. 28. Poblado Chiltepec, mercado. 29. Poblado Chiltepec, Centro de Salud. 	
	Cunduacán	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ayuntamiento de Cunduacán. 2. Torre administrativa Atenas de Cunduacán. 3. Coordinadora de delegados del municipio de Cárdenas. 4. Parque Central de Cunduacán. 5. Mercado de Cunduacán. 6. Central Camionera de Cunduacán. 7. Centro de Salud del INSABI de Cunduacán. 8. Escuela Primaria Urbana Estatal "Prof. Rosendo Taracena Padrón" de Cunduacán. 9. Receptoría de renta de la Secretaría de Finanzas de Cunduacán. 10. Colegio Agustín Ruiz de Cunduacán. 11. Jardín de Niños "Antonio Caso" en la colonia Abraham de la Cruz. 12. Escuela Primaria Rural "Santiago Hdez. Cortázar" de Ejido San Pedro. 13. Cancha techada de Ejido Ceiba 1ra. Sección. 	OE/OF/SE/038/2023 de 23 de mayo del 2023

		<ol style="list-style-type: none"> 14. Escuela Primaria Rural Federal "Adolfo Ara" de Ejido Ceiba 1ra. Sección. 15. Jardín de Niños "María Enriqueta Camarillo" de Ejido Ceiba 1ra. Sección. 16. Escuela Telesecundaria "Gregorio Méndez" de Ejido Ceiba 1ra. Sección. 17. Jardín de Niños "Rosario María Gutiérrez Eskildsen" en la ranchería Huapacal 1ra. Sección. 18. Centro de Salud en la Ranchería Huapacal 1ra. Sección. 19. Escuela Primaria Rural Federal "Carmelinda Pacheco de Haeedo", en la Ranchería Huapacal 1ra. Sección. 20. Entrada de Poblado Huimango. 21. Escuela Primaria Rural Federal "Melchor Ocampo" de poblado Huimango. 22. Jardín de Niños Chapultepec en el poblado Huimango 1ra. Sección. 23. Centro de Salud en el Poblado Huimango. 24. Entrada de poblado Culico. 25. Jardín de Niños "Usumacinta" en el poblado Culico 1ra. Sección. 26. Centro de Salud, poblado Culico 1ra. Sección. 27. Escuela primaria en el poblado Culico, 1ra. Sección. 28. Biblioteca Pública de Poblado Culico 1ra. Sección. 29. Escuela Primaria "Lic. Benito Juárez G." en la ranchería Huacapa y Amestoy. 30. Jardín de Niños "Salvador Mirón" en la Ranchería Huacapa y Amestoy. 31. Instituto de Difusión Técnica No. 8 en el poblado Carlos Roviroza Pérez (Tulipán). 32. Mercado Público en el poblado Carlos Roviroza Pérez (Tulipán) 	
--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> 33. Centro de Salud en el Poblado Carlos Roviroza Pérez (Tulipán). 34. Escuela Primaria Rural federal en el Poblado Carlos Roviroza Pérez (Tulipán). 	
	Comalcalco	<ul style="list-style-type: none"> 1. Ayuntamiento del municipio de Comalcalco. 	OE/OF/SE/032-BIS/2023 de 09 de mayo del 2023
Centro	Nacajuca	<ul style="list-style-type: none"> 1. Oficinas de Seguridad Pública Pomoca. 2. Unidad Deportiva Pomoca. 3. Parque Central Pomoca. 4. Parada de autobuses Pomoca. 5. Domo y canchas deportivas Pomoca. 6. Plaza Pomoca. 7. Área de convivencia Modulo temporal del INE Pomoca. 8. Tanque elevado Pomoca. 9. Centro de salud Saloya 1ra. 10. ISSET Nacajuca. 11. Crucero Eusebio Castillo, Cabecera municipal, Nacajuca. 12. IDITEF No.6, Nacajuca. 13. Biblioteca municipal Nacajuca. 14. Instituto Superior de Nacajuca. 15. Ayuntamiento de Nacajuca. 16. Casa de la Cultura, Nacajuca. 17. Sitio de taxis del Centro Nacajuca. 18. Casa de la Cultura Nacajuca. 19. Mercado Público, Nacajuca. 20. Agora, Nacajuca. 21. Sitio de taxis Mercado. 22. Ejido Taxco. 23. Parque de Lomitas Nacajuca. 	OE/OF/SE/044//2023 de 31 de mayo del 2023

	Jalpa de Méndez	<ol style="list-style-type: none"> 1. Parada de UJAT de la R/a Rivera Alta Jalpa de Méndez. 2. Mercado central de la cabecera municipal de Jalpa de Méndez. 3. Central de autobuses de la cabecera municipal de Jalpa de Méndez. 4. Ayuntamiento municipal, de Jalpa de Méndez. 5. Biblioteca de Jalpa de Méndez. 6. Casa de la cultura de la cabecera municipal de Jalpa de Méndez. 7. Abarrotes Gaby del poblado Soyataco, Jalpa de Méndez. 8. Biblioteca pública del poblado Soyataco. Jalpa de Méndez. 9. Centro de salud del poblado Soyataco, Jalpa de Méndez. 10. Centro de salud del poblado Mecoacan, Jalpa de Méndez. 11. Delegación del poblado Mecoacan, Jalpa de Méndez. 12. Tienda de abarrotes Segovia del poblado Mecoacan, Jalpa de Méndez. 13. Escuela primaria Damián Carmona del poblado Ayapa, Jalpa de Méndez. 14. Biblioteca del poblado Ayapa, Jalpa de Méndez. 15. Parque central del poblado Ayapa, Jalpa de Méndez. 16. Parada de taxi del poblado Ayapa, Jalpa de Méndez. 17. Parque central del poblado Iquinuapa, Jalpa de Méndez. 18. Tienda artículos de limpieza la cenicienta del poblado Iquinuapa, Jalpa de Méndez. 19. Biblioteca pública del poblado Iquinuapa, Jalpa de Méndez. 20. Centro de salud de la R/a Galena 1ra, Jalpa de Méndez. 	OE/OF/SE/043/2023 de 31 de mayo del 2023
--	-----------------	---	--

		21. Escuela primaria Hermenegildo Galeana de la R/a Galena 1ra, Jalpa de Méndez.	
	Centro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Centro de Salud, Poblado Huapinol, Villahermosa. 2. Centro de Salud, Villa Parrilla, Villahermosa. 3. Delegación Villa Parrilla, Villahermosa. 4. Centro de Salud, Poblado La Lima, Villahermosa. 5. Universidad Tecnológica de Tabasco, Parrilla II, Villahermosa. 6. Papelería La Pape, Parrilla II, Villahermosa. 7. Delegación Municipal, Parrilla II, Villahermosa. 8. Escuela Primaria Manuel F. Beltrán, Parrilla II, Villahermosa. 9. Centro de Salud, Parrilla II, Villahermosa. <hr/> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antojitos La Terminal, Fraccionamiento Las Mercedes, Villahermosa. 2. Mercado de Villa Playas del Rosario, Villahermosa. 3. Delegación Municipal de Villa Playas del Rosario, Villahermosa. 4. Seguridad Pública de Villa Playas del Rosario, Villahermosa. 5. Biblioteca Pública de Villa Playas del Rosario, Villahermosa. 6. Centro de Salud de Villa Playas del Rosario, Villahermosa. 7. Universidad Politécnica del Centro, Tumbulushal, Villahermosa. 8. Centro de Salud, Villa Pueblo Nuevo, Villahermosa. 9. Biblioteca de Villa Pueblo Nuevo, Villahermosa. <hr/>	<p>OE/OF/SE/045/2023 de 01 de junio del 2023</p> <hr/> <p>OE/OF/SE/046/2023 de 01 de junio del 2023</p>

		<ol style="list-style-type: none"> 1. Escuela Telesecundaria Miguel Hidalgo y Costilla en la Ranchería Medellín y Pigua 3ra. 2. Cancha de usos múltiples en la Ranchería Medellín y Pigua 3ra. Sección. 3. Jardín de niños en la Ranchería Medellín y Pigua 3ra. Sección. 4. Escuela Primaria Rural Federal "Prof. Alfonso Martínez Reyes", en la Ranchería Medellín y Pigua 3ra. Sección. 5. Escuela Primaria Rural Federal "Margarita Maza de Juárez", en la Ranchería Zapotal. 6. Vialidades de la Ranchería Medellín y Madero 2da. Sección. 7. Centro de salud en la ranchería Medellín y Madero 2da. Sección. 8. Delegación municipal de la Ranchería Medellín y Madero 2da. Sección. 9. Escuela Primaria Rural Federal "Álvaro Obregon", en la Ranchería Medellín y Madero 2da. Sección. 10. Escuela Primaria "Carmen Cadena de Buendía", en el fraccionamiento Las Rosas. 11. Jardín de niños "Las Rosas", en el fraccionamiento Las Rosas. 12. Centro de Salud en el fraccionamiento Las Rosas. 13. Vialidades en el fraccionamiento Las Rosas. 14. Entrada Principal en la Villa Ocuiltzapotlán. 15. Plaza "José María Morelos y Pavón" principal en la Villa Ocuiltzapotlán. 16. Registro Civil 03 en la Villa Ocuiltzapotlán. 17. Escuela Primaria Federal "Francisco Hernández Méndez", en la Villa Ocuiltzapotlán. 18. Tecnológico Nacional de México Campus Zona 	<p>OE/OF/SE/050/2023 de 06 de junio del 2023</p>
--	--	--	--

		<p>Olmeca en la Villa Ocuilzapotlán.</p> <ol style="list-style-type: none"> 19. Biblioteca "Prof. Manuel García Marín" en la Villa Ocuilzapotlán. 20. Registro Civil 04 en la Villa Macultepec. 21. Telesecundaria "Héroes de Chapultepec" en la Ranchería La Estancia. 22. Centro Preescolar Indígena "Las Golondrinas", en la Ranchería La Estancia. 23. Escuela Primaria Federal "General Emiliano Zapata", en la Ranchería La Estancia. 24. Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, en la Villa Tamulté de la Sabana. 25. Centro de Salud en el Alambrado. 	
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Delegación municipal de la Ranchería Río Viejo 1ra. Sección. 2. Centro de Salud de la Ranchería Río Viejo 1ra. Sección. 3. Tortillería Mandarina de la Ranchería Río Viejo 1ra. Sección. 4. Parada de combis de la Ranchería Río Viejo 1ra. Sección. 5. Escuela Rural Federal "Cnel. Eusebio Castillo", de la Ranchería Río Viejo 2da. Sección. 6. Agencia de publicidad de la Ranchería Río Viejo 2da. Sección. 7. CEDAFOP de la Ranchería Río Viejo 2da. Sección. 8. Escuela Primaria "Francisco I. Madero, de la Ranchería Río Viejo 2da. Sección. 9. Abarrotes y Papelería El Divino Salvador, de la Ranchería Guineo 1ra. Sección. 	<p>OE/OF/SE/051/2023 de 06 de junio del 2023</p>

		<ol style="list-style-type: none"> 10. Abarrotes ABXX LIZ de la Ranchería Guineo 1ra. Sección. 11. Sitio de encuentro de ancianos de la Ranchería Guineo 2da. Sección. 12. Cancha de futbol rápido de la Ranchería Guineo 2da. Sección. 13. Escuela Primaria Rural Federal "Nicanor González Mendoza", de la Ranchería Guineo 2da. Sección. 14. Escuela Primaria "Benito Juárez, de la Ranchería Río Tinto 1ra. Sección" 15. Calle principal en la Villa Luis Gil Pérez. 16. Oficialía del Registro Civil en la Villa Luis Gil Pérez. 17. Entrega al delegado de la Villa Luis Gil Pérez. 18. COBATAB N° 33 de la Villa Luis Gil Pérez. 19. Cancha de usos múltiples de la Villa Luis Gil Pérez. <hr/> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plaza de Armas, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco. 2. Congreso del Estado de Tabasco, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco. 3. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco. 4. Teatro Esperanza Iris, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco. 5. Librería José Carlos Becerra, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco. 6. Museo Regional Carlos Pellicer, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco. 7. Sala de Arte, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco. 8. Parada CICOM, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco. 9. Parada Biblioteca Pino Suarez, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco. 	<hr/> <p style="text-align: center;">OE/OF/SE/052/2023 de 07 de junio del 2023</p>
--	--	---	--

		<ol style="list-style-type: none"> 1. Parada la Ceiba, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco. 2. ISSET, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco. 3. Parque La Pólvara, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco. 4. CBTis 32, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco. 5. Parada del SAS, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco. 6. Parada Finanzas, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco. 7. Parada Técnica 9, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco. 8. Reloj de las 3 Caras, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco. 9. Mercado Público José Ma. Pino Suarez, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco. 	<p>OE/OF/SE/053/2023 de 07 de junio del 2023</p>
Emiliano Zapata	Balancán	<ol style="list-style-type: none"> 1. Casa de Arte, Balám. 2. Ganadera de Balancán. 3. Palacio Municipal de Balancán. 4. Embarcadero de Balancán. 5. Calle Melchor Ocampo, frente al Palacio Municipal. 6. Coordinación de Educación para Adultos No. 05. 7. Frente al Parque Central Carlos A. Madrazo Becerra. 8. Centro Integrador de Desarrollo. 9. Kiosco del Auditorio de la Casa de la Cultura Municipal Josefina Rivera Calvo. 10. Museo de Balancán Dr. José Gómez Panuco. 11. Parada Ejido Leona Vicario. 	<p>OE/OF/SE/060/2023 de 12 de junio del 2023</p>

		<ol style="list-style-type: none"> 12. Casa de Salud, ejido Leona Vicario. 13. Biblioteca Ejido Leona Vicario. 14. Parque Central de Ejido Leona Vicario. 15. Escuela Primaria Gregorio Méndez Ejido Leona Vicario. 16. Escuela Telesecundaria Anita Jiménez Sánchez. 17. Parque Central de Ejido Leona Vicario. 18. Centro de Salud Ejido Leona Vicario. 19. Casa Ejidal Ejido Multe. <hr/> <ol style="list-style-type: none"> 1. Biblioteca Ejido Multe. 2. Centro de Salud, Ejido Multe. 3. Delegación Municipal, Ejido Multe. 4. Casino del pueblo, Ejido Multe. 5. Parque Central, Ejido Netzahualcóyotl. 6. Casino del pueblo, Ejido Netzahualcóyotl. 7. Tanque elevado, Ejido Netzahualcóyotl. 8. Centro de Salud, Ejido Netzahualcóyotl. 9. Parque Central, Ejido Arenal. 10. Centro de Salud, ejido Arenal. 11. Delegación Municipal, ejido Arenal. 12. Jardín de Niños, Margarita Maza de Juárez, Villa El Triunfo. 13. Escuela Justo Serra Méndez, Villa El Triunfo. 14. Unidad Médica del ISSET, en Villa El Triunfo. 15. Parque central de Villa El Triunfo. 16. Biblioteca Doris Soler de Chan. 17. Delegación Municipal Villa El Triunfo. 18. Parque Central de Villa El Triunfo. 19. Cancha deportiva Villa El Triunfo, Balancán. 	<p>OE/OF/SE/060/2023 de 13 de junio del 2023 (continuación)</p>
--	--	--	---

	Tenosique	<ol style="list-style-type: none"> 1. Centro de Salud Comunitario, Poblado Benito Juárez, Tenosique. 2. Escuela Primaria Lic. Carlos A. Madrazo Becerra, Poblado Benito Juárez, Tenosique. 3. Ejido San Isidro, Guasivan, Tenosique. 4. Ejido Ignacio Zaragoza, Poblado Tenosique. 5. Ejido Vicente Guerrero, Tenosique. 6. Escuela Primaria Tomás Garrido, Ejido Certeza. 7. Ejido Rancho Grande, Tenosique. 8. Centro de Atención Múltiple, número 07, Tenosique. 9. Oficinas del DIF Municipal, Tenosique. 10. Centro de Rehabilitación en Tenosique. 11. IMSS Tenosique. 12. Escuela Secundaria No. 17, Ejido Arena Hidalgo. 13. Ejido Arena Hidalgo. 14. Municipio de Tenosique. 15. Oficinas del ayuntamiento de Tenosique. 16. Banco BBVA Tenosique. 17. Crucero del parque de Tenosique. 	OE/OF/SE/60/2023 de 14 y 15 de junio del 2023 (continuación)
	Jonuta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escuela CONAFE "Silvia de la C. Palacios Hernández", en el Poblado Los Pájaros del municipio de Jonuta. 2. Caseta de Policías en el poblado Los Pájaros del municipio de Jonuta. 3. Entrada en el poblado Los Pájaros del municipio de Jonuta. 4. Cancha de usos múltiples en el poblado Los Pájaros del municipio de Jonuta. 5. Centro de Salud en el poblado Los Pájaros del municipio de Jonuta. 	OE/OF/SE/59/2023 de 12 de junio del 2023

		<ol style="list-style-type: none"> 6. Caseta de policía en la ranchería Río Chico del municipio de Jonuta. 7. Escuela Primaria Bilingüe "Venustiano Carranza" en el poblado Monte Grande del municipio de Jonuta. 8. Delegación Municipal en el poblado Monte Grande del municipio de Jonuta. 9. Centro de Salud en el poblado Monte Grande del municipio de Jonuta. 10. Escuela Primaria Bilingüe "Cristóbal Colón" en el poblado Monte Grande del municipio de Jonuta. 11. Comedor de la niñez indígena en el poblado Monte Grande del municipio de Jonuta. 12. Parque Central poblado Monte Grande del municipio de Jonuta. 13. Plaza comunitaria en el Poblado Monte Grande del municipio de Jonuta. 14. Jardín de niños "Rafael Ramírez Castañeda" en la ranchería Federico Álvarez del municipio de Jonuta. 15. Escuela Telesecundaria "Alfonso H. Herrera" en la Ranchería Federico Álvarez del municipio de Jonuta. 16. Centro de Salud en el poblado Monte Grande del municipio de Jonuta, en la ranchería Federico Álvarez del municipio de Jonuta. 17. Biblioteca en la ranchería Federico Álvarez del municipio de Jonuta. 18. Ayuntamiento de Jonuta. 19. Negocio "La Victoria" del municipio de Jonuta. 20. Negocio "Cibernino 2" del municipio de Jonuta. 21. Zapatería "Benclar" del municipio de Jonuta. 22. Parque Central "Benito Juárez García" del municipio de Jonuta. 23. Centro de Procuración de Justicia del municipio de Jonuta. 	
--	--	---	--

		<ol style="list-style-type: none"> 24. Abarrote Súper Sánchez del municipio de Jonuta. 25. Asociación Ganadera Local de Jonuta. 26. Parque Infantil del municipio de Jonuta. 27. Museo Arqueológico "Omar Huerta Escalante" del municipio de Jonuta. 28. Restaurante del municipio de Jonuta. <hr/> <ol style="list-style-type: none"> 1. Centro de la Cultura del municipio de Jonuta. 2. Central Camionera del municipio de Jonuta. 3. Parada de taxis del municipio de Jonuta. 4. Mercado Público "Conrado Ceballos Cámara" del municipio de Jonuta. 5. Unidad Básica de rehabilitación del DIF del municipio de Jonuta. 6. Parque Infantil Zapotal del municipio de Jonuta. 7. Unidad de Educación a distancia de la UJAT del municipio de Jonuta. 8. Escuela Secundaria Estatal "Violeta Ojeda de Zurita" del municipio de Jonuta. 	<p>OE/OF/SE/59/2023 de 13 de junio del 2023</p>
	<p>Emiliano Zapata</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escuela Primaria Rural Federal Guadalupe Barrientos Luna en el Ejido Nuevo Chable del municipio de Emiliano Zapata. 2. Casa de Usos Múltiples en el ejido Nuevo Chable del municipio de Emiliano Zapata. 3. Escuela Secundaria Técnica No. 43, en Cilla Chable del municipio de Emiliano Zapata. 4. COBATAB No. 48 en Villa Chable del municipio de Emiliano Zapata. 	<p>OE/OF/SE/59/2023 de 13 de junio del 2023</p>

		<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrada principal en Villa Chable del municipio de Emiliano Zapata. 2. Casa Ejidal en Villa Chable del municipio de Emiliano. 3. Delegación Municipal en Villa Chable del municipio de Emiliano Zapata, 4. Mercado Público en Villa Chable del municipio de Emiliano Zapata. 5. Dirección de Obras del municipio de Emiliano Zapata. 6. Ayuntamiento del municipio de Emiliano Zapata. 7. Parque Municipal de Emiliano Zapata. 8. Registro Civil de Emiliano Zapata. 9. Centro Regional del ISSET de Emiliano Zapata. 10. Mercado Público Municipal "Gregorio Cabrera García" de Emiliano Zapata. 11. Hospital General de Emiliano Zapata. 12. Plaza Yoli de Emiliano Zapata. 13. Frente a la entrada del Súper Chedraui de Emiliano Zapata. 14. Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicio No. 167 de Emiliano Zapata. 15. COBATAB No. 8 de Emiliano Zapata. 16. Universidad Tecnológica del Usumacinta de Emiliano Zapata. 17. Terminal de Autobuses de Emiliano Zapata. 18. Centro Social en el Poblado Chacama del municipio de Emiliano Zapata. 19. Biblioteca Pública "Rosendo Taracena", en el poblado Gregorio Méndez del municipio de Emiliano Zapata. 20. Centro de Salud en el poblado Gregorio Méndez 	<p>OE/OF/SE/59/2023 de 14 -15 de junio del 2023</p>
--	--	--	---

		del municipio de Emiliano Zapata.	
	Centla	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ayuntamiento de Centla. 2. Coordinación de Delegados de Municipio de Centla. 3. Parque Centla de Frontera. 4. Frente a la Administración Portuaria Integral de Tabasco de Frontera. 5. Fuente a la Capitanía de Puerto en Frontera. 6. Mercado de Centla. 7. Mercado Campesino de Frontera. 8. Frente a Club Naval "Asociación Heroica Escuela Naval Militar" de Frontera. 9. Centro de Salud de Frontera. 10. Campo deportivo Francisco Díaz de Frontera. 11. Hospital Naval de Frontera. 12. Casa de Cultura "Profa. María del Carmen Paredes Zaldívar" de Frontera. 13. Domo de usos múltiples en la Ranchería Felipe Carrillo Puerto Pto. Norte. 14. Biblioteca Pública en la Ranchería Felipe Carrillo Puerto Pto. Norte. 15. Escuela Secundaria Estatal "Lic. Carlos A. Madrazo de poblado Francisco I. Madero. 16. Domo de usos múltiples de Poblado Francisco I. Madero. 17. Biblioteca Municipal "Prof. Miguel R. Vázquez García, en el poblado Francisco I. Madero. 18. Centro Integrador en el Poblado Francisco I. Madero. 19. Colegio de Bachilleres de Tabasco EMSaD 55 en el 	OE/OF/SE/047/2023 de 02 de junio del 2023

		<p>poblado Francisco I. Madero.</p> <ol style="list-style-type: none"> 20. Parque público en la Villa Ignacio Allende. 21. Centro Integrador en la Villa Ignacio Allende. 22. Mercado en la Villa Ignacio Allende. 23. Centro de Salud en la Villa Ignacio Allende. 	
	Macuspana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mercado Nuevo, Ciudad de Macuspana, Tabasco. 2. Central Camionera-Mercado, Ciudad de Macuspana, Tabasco. 3. Reparación de celulares Karin (Sitio de Taxi), Ciudad de Macuspana, Tabasco. 4. Centro de Desarrollo comunitario, Ciudad de Macuspana, Tabasco. 5. Casa de la Cultura, Ciudad de Macuspana, Tabasco. 6. Parque Central, Ciudad de Macuspana, Tabasco. 7. Banco del Bienestar, Ciudad de Macuspana, Tabasco. 8. Ayuntamiento de la Ciudad de Macuspana, Tabasco 9. Plaza del Mariachi, Ciudad de Macuspana, Tabasco. 10. Mercado Público Ulises González, Ciudad de Macuspana, Tabasco. 11. Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, Ciudad de Macuspana, Tabasco. 12. Biblioteca Pública, Poblado Belén, Macuspana, Tabasco. 13. Delegación Municipal, Poblado Belén, Macuspana, Tabasco. 	OE/OF/SE/048/2023 de 02 de junio del 2023

		<p>14. Centro de Salud, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.</p> <p>15. Delegación Municipal, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.</p> <p>16. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.</p> <p>17. Mercado Público Miguel Orrico de los Llanos, Ciudad de Pemex, Macuspana, Tabasco.</p> <p>18. Centro de Salud, Villa Benito Juárez, Macuspana, Tabasco.</p> <p>19. Delegación Municipal, Villa Benito Juárez, Macuspana, Tabasco.</p> <p>20. Sitio de Taxi, Villa Benito Juárez, Macuspana, Tabasco.</p> <p>21. Oficialía del Registro Civil, Villa Benito Juárez, Macuspana, Tabasco.</p> <p>22. Parque Público, Villa Benito Juárez, Macuspana, Tabasco.</p>	
--	--	--	--

De lo anterior, se desprende que el total de documentos informativos que fueron difundidos por el personal del IEPC Tabasco, para comunicar a la ciudadanía tabasqueña de los 17 municipios respecto a la realización de los foros de consulta, resultaron un total 453.

Asimismo, se hizo entrega de un total de 350 documentos informativos a las y los integrantes del Comité Técnico Interinstitucional, para su difusión.

Entrevistas en Medios de Comunicación

Con la finalidad de difundir las actividades relacionadas con el desarrollo de la consulta, se realizaron diversas entrevistas en los distintos medios de comunicación en nuestra entidad, a la que acudieron la Presidencia del Instituto, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, así como la Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No discriminación del propio Instituto, como se muestra a continuación con la evidencia gráfica correspondiente:

Entrevista en Tabasco Hoy

Programa	Programa “Las princesas de la noche”
Entrevistados y Tema	<p>Lic. Vladimir Hernández Venegas Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Tabasco.</p> <p>Mtra. Daliana Sosa Valenzuela Titular de la Unidad de Género y No Discriminación del IEPC Tabasco</p> <p>Tema: Consultas libre, previa, informada y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos político-electorales de las personas con discapacidad y LGBTTTIQ+.</p>
Datos Entrevista	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista Presencial: 08/ mayo/ 2023 <p>Hora: 20:00 a 21:00 horas Av. De los Ríos 206 Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86035.</p>
	

Entrevista: Radio “Poder Informativo” La Grande de Tabasco 89.7 FM

Programa	Programa Radio e internet
Entrevistados y Tema	<p>Lic. Vladimir Hernández Venegas Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Tabasco.</p>

	<p style="text-align: center;">Mtra. Daliana Sosa Valenzuela</p> <p>Titular de la Unidad de Género y No Discriminación del IEPC Tabasco</p> <p>Tema: Consultas libre, previa, informada y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos político-electorales de las personas con discapacidad y LGBTTTIQ+.</p>
Datos Entrevista	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista Presencial: 09/ mayo / 2023 • Hora: 8:30 a.m. <p>Transmisión en radio: 89.7 FM. Página Facebook: La Grande de Tabasco 89.7 FM</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección: Paseo La Ceiba 102 esq. Canal de La Pigua, Col. 1ro de Mayo; Villahermosa, Tabasco.
	

Entrevista: Radio UJAT “Voz Universitaria”

Programa	Programa Radio UJAT
Entrevistados y Tema	<p style="text-align: center;">Lic. Vladimir Hernández Venegas</p> <p>Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Tabasco.</p> <p>Mtra. Daliana Sosa Valenzuela, Titular de la Unidad de Género y No Discriminación del IEPC Tabasco</p> <p>Tema: Consultas libre, previa, informada y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos político-electorales de las personas con discapacidad y LGBTTTIQ+.</p>
Datos Entrevista	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista Presencial: 12/ mayo / 2023 • Hora: 2:30 Radio y 3:00 p.m. TV UJAT <p>Transmisión en radio: 107.3 FM. Transmisión en TV: 35.1 Televisión por cable</p> <p>Página web: http://www.ujat.tv/</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección: Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial. 2do piso del CIVE, aula magna.
	

Entrevista: Diario Presente

Programa	Transmisión en la página de Facebook de Diario Presente y Nota Informativa en Prensa
Conductor	Lic. Juan Román Gallegos
Entrevistados y Tema	<p>Lic. Vladimir Hernández Venegas</p> <p>Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Tabasco</p> <p>Mtra. Daliana Sosa Valenzuela, Titular de la Unidad de Género y No Discriminación del IEPC Tabasco</p> <p>Tema: Consultas libre, previa, informada y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos político-electorales de las personas con Discapacidad y LGBTTTIQ+.</p>
Datos Entrevista	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista Presencial: 15/ mayo / 2023 • Hora: 10:00 a.m. <p>Transmisión en Facebook: Diario Presente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección: Av. Pagés Llergo No. 116 Col. Nueva Villahermosa, Villahermosa, Tabasco, MX.
	

Entrevista en “Televisión Tabasqueña” Canal 46.1

Programa	Noticias TVT 2da. Edición
Entrevistado y Tema	<p>Lic. Vladimir Hernández Venegas</p> <p>Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Tabasco</p> <p>Mtra. Daliana Sosa Valenzuela</p> <p>Titular de la Unidad de Género y No Discriminación del IEPC Tabasco</p> <p>Tema: Consultas libre, previa, informada y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos político-electorales de las personas con Discapacidad y LGBTTTIQ+.</p>
Datos de Entrevista	<p>Entrevista Presencial: 17/ mayo / 2023</p> <p>Hora: 02:00 p.m.</p> <p>Transmisión: TV Canal 46.1</p> <p>Dirección: Municipio Libre #7, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, México</p>



NOTITRECE CANAL 13

Programa	NOTITRECE
Conductor	Gerardo López Conde
Entrevistado y Tema	<p style="text-align: center;">Lic. Vladimir Hernández Venegas</p> <p>Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Tabasco.</p> <p>Tema: Consultas libre, previa, informada y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos político-electorales de las personas con Discapacidad y LGTBTTIQ+.</p>
Datos de Entrevista	<p>Entrevista Presencial: 23 / mayo / 2023</p> <p>Hora: 07:00 a.m.</p> <p>Transmisión: Canal 13 Tabasco</p> <p>Dirección: Camino Tamulté Sabina Km 1 Colonia Sabina</p>

Entrevista en “Canal 8” TU NUEVA VISIÓN

Programa	TNV NOTICIAS
Entrevistado y Tema	<p style="text-align: center;">Lic. Vladimir Hernández Venegas</p> <p>Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Tabasco.</p> <p style="text-align: center;">Mtra. Daliana Sosa Valenzuela</p> <p>Titular de la Unidad de Género y No Discriminación del IEPC Tabasco</p>

	Tema: Consultas libre, previa, informada y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos político-electorales de las personas con Discapacidad y LGBTTTIQ+.
Datos de Entrevista	Entrevista Presencial: 24 / mayo / 2023 Hora: 16:00 horas Transmisión: Canal 8 Dirección: Calle Ignacio Comonfort #14 colonia San Silverio Comalcalco, Tabasco.
	

Entrevista en “Televisión Tabasqueña” Canal 46.1

Programa	Este Día
Entrevistado y Tema	Mtra. Daliana Sosa Valenzuela Titular de la Unidad de Género y No Discriminación del IEPC Tabasco Tema: Consultas libre, previa, informada y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos político-electorales de las personas con Discapacidad y LGBTTTIQ+.
Datos de Entrevista	Entrevista Presencial: 26 / mayo / 2023 Hora: 11:00 a.m. Teléfono: 99-33-16-36-53 Transmisión: TV Canal 46.1 Dirección: Municipio Libre #7, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, México
	

Para reforzar la difusión de los Foros de la Consulta LGBTTTIQ+ se convocó a Rueda de Prensa a medios de comunicación el día 07 de junio, en la Sala de Sesiones, Mtro. Roberto Félix López, misma que fue transmitida a través de las redes sociales del Instituto.

<https://www.facebook.com/iepctabasco/videos/827894752375802>

<https://www.youtube.com/watch?v=KUSCbMZ1ijk>

<https://twitter.com/IEPCTabasco/status/1666438564413067264?s=20>



De igual manera, la Consejera Presidenta del IEPC Tabasco, la Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez, realizó una gira de medios en la que además de otros temas de interés de la institución, dio difusión a la Consulta a la población LGBTTTIQ+, mismas que se detallan enseguida:

FECHA	MEDIO	CANAL	CANAL
12 de junio	Diario Presente	Prensa	Facebook
14 de junio	Sur Tabasco	Facebook	
15 de junio	La hora del Chaquiste	Radio	Facebook
16 de junio	Enlace Tabasco	Radio	Facebook
20 de junio	Conectados	TV	Redes sociales TVT

Entrevista: Diario Presente

Programa	Transmisión en la página de Facebook de Diario Presente y Nota Informativa en Prensa
Conductora	Licda. Esmeralda Collado y el Lic. Víctor Sámano
Entrevistados	Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez Consejera Presidenta del IEPC Tabasco.

y Tema	Tema: Organización rumbo al proceso electoral 2023-2024 y actividades del instituto.
Datos Entrevista	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista Presencial: 12/ junio / 2023 • Hora: 13:30 horas. Transmisión en Facebook: Diario Presente <ul style="list-style-type: none"> • Dirección: Av. Pagés Llergo No. 116 Col. Nueva Villahermosa, Villahermosa, Tabasco, MX.
	

ENTREVISTA NOTICIERO SUR TABASCO

Programa	Sur Tabasco
Conductor	Rubén Góngora.
Entrevistado y Tema	<p style="text-align: center;">Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez</p> <p>Consejera Presidenta del IEPC Tabasco</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso electoral 2023-2024 • Violencia política contra mujeres en razón de género • Resoluciones del IEPC Tabasco en apego a derecho • Capacitación y firmas de convenios <ul style="list-style-type: none"> • Actividades del instituto.
Datos de Entrevista	<p>Entrevista Presencial: 14 junio 2023</p> <p>Hora: 16:00 horas</p> <p>Transmisión: En vivo "Sur Tabasco"</p> <p>Dirección: Hotel Olmeca Plaza, Av. Francisco I. Madero 418, Centro, 86000 Villahermosa, Tabasco.</p>
	

ENTREVISTA EN RADIO

Programa	LA HORA DEL CHAQUISTE
Conductor	Enrique Lodoza
Entrevistado y Tema	<p>Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez Consejera Presidenta del IEPC Tabasco Temas: •Proceso electoral 2023-2024 y actividades del instituto.</p>
Datos de Entrevista	<p>Entrevista Presencial: 15 junio 2023 Hora: 18:00 (Llegar 10 minutos antes) Transmisión: Panorama Sin Reservas 620 AM Dirección: Prol. 27 de febrero No. 3117-2, Fracc. Galaxias., Villahermosa, México.</p>
	

ENTREVISTA EN RADIO

Programa	ENLACE TABASCO
Conductor	Juan Carlos Arias y Maritza Calero
Entrevistado y Tema	<p style="text-align: center;">Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez Consejera Presidenta del IEPC Tabasco Temas: •Proceso electoral 2023-2024 • Nueva Distritación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia Política contra las Mujeres en razón de género • Actividades del instituto.
Datos de Entrevista	<p>Entrevista Presencial: 16 junio 2023 Hora: 13:30 (Llegar 13:15) Transmisión: En vivo en 92.5 FM. La Poderosa Dirección: Avenida Gregorio Méndez 1401, colonia Nueva Villahermosa.</p>
	

ENTREVISTA EN RADIO

Programa	CONECTADOS
Conductor	FERNANDO HERNÁNDEZ
Entrevistado y Tema	Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez Consejera Presidenta del IEPC Tabasco Temas: •Proceso electoral 2023-2024 y actividades del instituto.
Datos de Entrevista	Entrevista Presencial: 20 junio 2023 Hora: 16:00 (Llegar 10 minutos antes) Transmisión: Restaurante 100% Natural Dirección: Plaza Farole, Vía 3, Local 14 al 17 La Hacienda Tabasco 2000, Los Ríos, 86035 Villahermosa, Tabasco.
	

En el mismo sentido, para promover y dar a conocer las actividades relacionadas con la preparación de la consulta y la celebración de los foros regionales, el Instituto Electoral hizo uso de sus redes sociales para difundir diversos boletines como los que enseguida se enlistan:

Material	Contenido	Observación
Boletines de Prensa	<p>Boletín 31: EL IEPC Tabasco realizó la Instalación del Comité Técnico Interinstitucional y la Aprobación del Protocolo para la Consulta libre, previa, informada y de buena fe para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos político-electorales de las personas de la población LGBTTTIQ+ y su participación en el Proceso Electoral Local 2023 – 2024 (13/04/2023)</p> <p>Boletín 34: Se aprueban los Protocolos, Cuadernillos y Convocatorias, de la Consulta Pública, Abierta y Previa, Adecuadamente Informada, Accesible y de Buena Fe, de las personas con Discapacidad; y de las Personas de la Población LGBTTTIQ+ para el Proceso Electoral Local 2023-2024 (17/04/2023)</p>	

	<p>Boletín 48: RUEDA DE PRENSA con motivo del Foro Regional sobre Acciones Afirmativas para la Población LGBTTTIQ+: Compromiso con la Inclusión en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (07/06/2023)</p>	
<p>Facebook</p>	<p>Publicación 13 de abril 2023</p> <p>El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco #IEPCTabasco, a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, invita a la Sesión Ordinaria de Instalación del Comité Técnico Interinstitucional y aprobación del Protocolo para el desarrollo de la Consulta libre, previa, informada y de buena fe para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos político-electorales de las personas de la población LGBTTTIQ+ y su participación en el Proceso Electoral Local 2023 – 2024.</p> <p>📅 Jueves 13 de abril ⌚ 16:00 horas 📍 Sala de Sesiones “Mtro. Roberto Félix López” 🌐 Sigue la transmisión por nuestras redes sociales</p> <p>Link de publicación: https://business.facebook.com/iepectabasco/posts/pfbid0JUKit98JqDHoG3PRv5593RZzHH7HwRBngPTv51539JHwN1RdQ99dyZwPrdJsqAH7I</p> <p>Publicación 17 de abril 2023</p> <p>El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco #IEPCTabasco, a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, invita a la Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interinstitucional para el desarrollo de la Consulta libre, previa, informada y de buena fe para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos Político-Electorales de las personas de la población LGBTTTIQ+ y su participación en el Proceso Electoral Local 2023 – 2024.</p> <p>📅 Martes 18 de abril ⌚ 16:30 horas 📍 Sala de Sesiones “Mtro. Roberto Félix López” 🌐 Sigue la transmisión por nuestras redes sociales</p> <p>Link de publicación: https://business.facebook.com/iepectabasco/posts/pfbid02vtE8esenNRCuqxzmFtXQYTS9R5tsYNNdxbjoz4NydspprUzfTwgVQEv48DR4VPq4I</p> <p>Publicación 19 de abril 2023</p>	

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco [#IEPCTabasco](#), a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, realizaron este 18 de abril, la Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interinstitucional con personas de la población LGBTTTIQ+; en el que presentaron y aprobaron el “Cuadernillo de información para el Foro de la consulta libre, previa, informada y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos Político-Electorales de las personas de la población LGBTTTIQ+ y su participación en el Proceso Electoral Local 2023-2024 y Convocatoria.

Además, se tomó protesta como integrantes a la Licda. Aurora del Carmen Salvador Valencia, Visitadora adjunta de la [Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Tabasco](#). y la Licda. Sandra García Garfias, subdirectora de Promoción e Informática, en la Coordinación Estatal del INEGI.

Link de publicación:

<https://business.facebook.com/iepctabasco/posts/pfbid0zkywwBo8PUyZZ3WCpXZW8pxusfoiJK42Ej1na5vyavkP4GdgKMr9vky4giHk5QfNI>

Publicación 21 de abril 2023

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del [#IEPCTabasco](#), realizó su Sesión Extraordinaria en formato híbrido, en donde se aprobaron los Protocolos, Cuadernillos y Convocatorias respectivas de la Consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, de las personas con discapacidad; y la consulta libre, previa, informada y de buena fe para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos político-electorales de las personas de la población LGBTTTIQ+ y su participación en el Proceso Electoral Local 2023–2024.

Dicha Comisión es presidida por el Consejero Electoral, Vladimir Hernández Venegas, y la integran las Consejeras Electorales Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo y María Elvia Magaña Sandoval, además del acompañamiento de las Consejerías representantes de los Partidos Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano y el Partido Morena.

Estos Protocolos y cuadernillos buscan principalmente informar, incluir, visibilizar y garantizar su participación en la vida política de la entidad de estos grupos que históricamente han sido invisibilizados, lo cual se hará efectivo a través del sistema de partidos.

Consulta la transmisión completa en el siguiente link:

Link de publicación:

<https://www.facebook.com/iepctabasco/videos/770601164516967>

Publicación 28 de abril 2023

En Sesión Ordinaria del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, celebrada el 28 de abril de 2023, de manera híbrida desde la Sala de Sesiones "Mtro. Roberto Félix López"; se aprobaron los acuerdos CE/013/2023 a propuesta de la Comisión Permanente de igualdad de Género y No Discriminación, del Protocolo y el Cuadernillo de Información para el Foro y la Convocatoria para la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad con motivo del Proceso Electoral Local 2023 –2024; asimismo, se aprobó el acuerdo CE/014/2023 que presenta el Protocolo y el Cuadernillo de Información para el Foro y la Convocatoria para la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de las personas de la población LGBTTTIQ+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023 – 2024.

Consulta la Sesión completa en el siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=IHWWD2qiXnk>

Link de publicación:

<https://business.facebook.com/iepctabasco/posts/pfbid02cwTLXT2b1Y4rdkChyDauxMPvP9cuCiXY5cGa4y9PMM4GAuFQHc4kiAVL3q2xzEnbl>

Publicación 05 y 06 de mayo 2023

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en las leyes de protección a las personas LGBTTTIQ+, las y los representantes e integrantes de esta población y asociaciones u organizaciones civiles, para el efecto de que el Instituto Electoral reciba opiniones, propuestas y planteamientos relacionados con

el ejercicio pleno, libre de toda discriminación, de sus derechos político electorales y la forma, en que este Órgano Electoral puede garantizar y promover su acceso a las candidaturas a los cargos de representación popular, emite la siguiente **C O N V O C A T O R I A**.

[#ConsultaPersonasLGBT+](#) 

Visita el micrositio en la página oficial:

http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

Link de publicación:

https://business.facebook.com/iepctabasco/posts/pfbid02Kwcdwy32cmY6do_rBSM1hqqDQorPGRiCDaSGUibbryvFR3H8Tr6YUQCVthYxZaMnbl

Publicación 09, 10, 11, 12 y 13 de mayo 2023

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y diversas instituciones invitan:

Al Foro regional de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBT+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024; que dará inicio el 20 de mayo en el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

Fecha: 20 de mayo 2023

Hora: 10:30 a.m.

Sede: Cancha techada de la unidad deportiva, ubicado en la entrada de la Ciudad de Tacotalpa, Tabasco.

[#ConsultaPersonasLGBT+](#) 

Visita el micrositio en la página oficial:

http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

Link de publicación:

<https://business.facebook.com/iepctabasco/posts/pfbid0STvKTELVvHYZwELvuMwGujUt5GNNMfCgw8vJKCxLgv2wrciKExgW7zkJDSht7vc2l>

Publicación 12 de mayo de 2023.

 Este día, en entrevista realizada por Gaby Pérez, en el programa "NotiUJAT" de la emisora de radio UJAT 96.1 FM, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Tabasco, Lic. Vladimir Hernández Venegas y la Titular de la Unidad de Género y no Discriminación del IEPC Tabasco, Mtra. Daliana Sosa Valenzuela, invitaron a la audiencia a participar en las "CONSULTAS PÚBLICAS E INFORMADAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+ Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 – 2024".

Agradecemos al medio de comunicación por el espacio otorgado 🙏

<https://business.facebook.com/iepectabasco/posts/pfbid028xUzfburWXidcCqyDC3Jf65qwSyVTZexc8YvjxyQc6kVzdhdqZY9ukyT6Et7zhogI>

Publicación 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de mayo de 2023.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y diversas instituciones invitan:

Al Foro regional de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBTTTIQ+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024; que dará inicio el 20 de mayo en el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

 Fecha: 20 de mayo 2023

 Hora: 10:30 a.m.

 Sede: Cancha techada de la unidad deportiva, ubicado en la entrada de la Ciudad de Tacotalpa, Tabasco.

[#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+](#) 

Visita el micrositio en la página oficial:

http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

<https://business.facebook.com/iepectabasco/posts/pfbid0v5VBibAWJTrKHwLmFycrr68eBd21WtRR3DJEQmPZKSiu5MU7rdPGtQtyWhwCeKWl>

Publicación 15 de mayo de 2023.

El día de hoy, el [#IEPCTabasco](#), realizó en la Sala de Sesiones "Mtro. Roberto Félix López" el Curso-taller de sensibilización: "Más allá de cuerpos y colores: ¡somos personas!" impartido por el Maestrante: José Rogelio Naranjo García; dirigido al personal de este instituto con el objetivo de otorgar conocimientos y experiencias a través de técnicas de aprendizaje para conocer y comprender la diversidad que tienen las personas al asumir y expresar su sexualidad; rumbo a la Consulta LGTTTIQ+, que darán inicio el próximo 20 de mayo en Tacotalpa, Tabasco.

<https://business.facebook.com/iepctabasco/posts/pfbid0rKW8Cq5FSFvosyXaT7qMzm4qqkR5JvGckA2hWcdXdzZN5R526sLvB3mRJryWxLYTI>

Publicación 17 de mayo de 2023.

 Hoy 17 de mayo es el "Día internacional contra la [#Homofobia](#), [#Bifobia](#), [#Lesbofobia](#) y [#Transfobia](#), tiene la finalidad de crear conciencia contra la discriminación y violencia que vive la comunidad LGBT.

[#TabascoContraLaDiscriminación](#)

<https://business.facebook.com/iepctabasco/posts/pfbid0FUa1QThmxNk86p9oCoNVE6Lj38496gQFJRiz9KsFAjNHM8KAhajLTjnnczyenc5I>

Publicación 20 de mayo de 2023.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y diversas instituciones dieron inicio al 1er. Foro regional de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGTTTIQ+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024; en el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

[#ConsultaPersonasLGTTTIQ+](#) 

Visita el microsítio en la página oficial:

http://iepet.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

<https://business.facebook.com/iepctabasco/posts/pfbid0E6C3fJDEg6b6fqCqC3jiaZKdqkVZDepdEumorMrQppjRmRbYLHCabE7jw1MpC5CPI>

Publicación 20 de mayo de 2023.

[#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+](#)  Durante el desarrollo de las mesas en el 1er. Foro regional de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBTTTIQ+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024; en el municipio de Tacotalpa, Tabasco se trabajaron las siguientes temáticas:

- Identificación de las personas integrantes de la población LGBTTTIQ+.
- Identificación de los cargos objeto de las acciones afirmativas.
- La participación de las personas de la diversidad sexual en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral.
- El acceso de las personas que conforman la población LGBTTTIQ+ a las candidaturas independientes para aspirar a ocupar los cargos de elección popular.

Visita el micrositio para descargar el cuestionario de preguntas en la página oficial: http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

<https://business.facebook.com/iepctabasco/posts/pfbid02B4ae5RLzGJQJFFrdjAmiEZVaD8gaS8jujfGWRCoJsjiWVdanEy3n4YaY5n86JtRI>

Publicación 20 de mayo de 2023.

[#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+](#)  El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y diversas instituciones invitan al:

Foro regional de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBTTTIQ+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024; que se realizará el 27 de mayo en el municipio de Comalcalco, Tabasco.

 Fecha: 27 de mayo 2023

 Hora: 10:30 a.m.

 Sede: Centro Comunitario Tomás Garrido, en Comalcalco, Tabasco.

 Visita el micrositio en la página oficial:

http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

<https://business.facebook.com/iepctabasco/posts/pfbid02B4ae5RLzGJQJFFrdjAmiEZVaD8gaS8jujfGWRCoJsjiWVdanEy3n4YaY5n86JtRI>

Publicación 22 de mayo de 2023.

La Universidad Popular de la Chontalpa, abrió sus puertas para recibir la convocatoria de las consultas a las personas con discapacidad y a la población LGBTTTIQ+; fue a través del Secretario Académico, el Dr. Bartolo Aguirre Martínez y la Dra. Rosa Trinidad, que recibieron la información que explicó el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Tabasco, Lic. Vladimir Hernández Venegas.

Agradecemos la atención para difundir entre la comunidad estudiantil de la UPCH.

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

ConsultaPersonasConDiscapacidad 

[#ConsultaPoblaciónLGBTTTIQ+](#) 

<https://business.facebook.com/iepectabasco/posts/pfbid02Fo2T4izdFtvCYbRsGZKSN61R9BunDLjPbmPZdRhjoDFDf2UZvrnZv3z2b7NvC94AI>

Publicación 23 de mayo de 2023.

En los estudios de @Televisión Tabasqueñas en el programa Noticias TVT 2da. Edición, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Tabasco, Lic. Vladimir Hernández Venegas, estuvo en entrevista con la Conductora Marisol Mateos, donde invitó a las "CONSULTAS PÚBLICAS E INFORMADAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+ Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 – 2024".

Agradecemos al medio de comunicación por el espacio otorgado para llevar estos temas a la ciudadanía.

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

ConsultaPersonasConDiscapacidad

[#ConsultaPoblaciónLGBTTTIQ+](#)

<https://business.facebook.com/iepectabasco/posts/pfbid02N5MGfb9gTfqXodJA5KSchvK6GTb8Y4mmHScuZc8cVxkd5NFznGbLvN6bPLWV9EWSI>

Publicación 23 de mayo de 2023.

Continuamos invitando a las "CONSULTAS PÚBLICAS E INFORMADAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+ Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 – 2024", el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Tabasco, Lic. Vladimir

Hernández Venegas, invitó a participar a la audiencia de Notitrece, que conduce el Lic. Gerardo López Conde.

Agradecemos al medio de comunicación por el espacio otorgado.

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

ConsultaPersonasConDiscapacidad

[#ConsultaPoblaciónLGBTTIQ+](#)

<https://business.facebook.com/iepctabasco/posts/pfbid02GsbwQrTVDPrveENTMykFSfpWvG3Fj8Wq6cqVssDgZ6yiuUfda86xoKD92BJSxeGKI>

Publicación 25 de mayo de 2023.

En el espacio de [Canal 8 Tu Nueva Visión](#)

que conduce Iván Ventura, invitamos a las "CONSULTAS PÚBLICAS E INFORMADAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA LA POBLACIÓN LGBTTIQ+ Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 – 2024", el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, Lic. Vladimir Hernández Venegas y la Mtra. Daliana Sosa Valenzuela, Titular de la Unidad de Género y No Discriminación del IEPC Tabasco, hicieron un llamado a la audiencia a participar en estos ejercicios democráticos.

Agradecemos al medio de comunicación por llevar la información a la ciudadanía.

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

ConsultaPersonasConDiscapacidad

[#ConsultaPoblaciónLGBTTIQ+](#)

<https://business.facebook.com/iepctabasco/posts/pfbid037znVy26dcKi4xhP8yS2zrLDNLbhqPS1SbK2dritnxq1KZ5CMrGyVgL3cedBpEBFDI>

Publicación 26 de mayo de 2023.

En los estudios de [Televisión Tabasqueña](#) en el programa "Esta Día", la Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del [#IEPCTabasco](#), Mtra. Daliana Sosa Valenzuela, estuvo en entrevista, donde invitó a las "CONSULTAS PÚBLICAS E INFORMADAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA LA POBLACIÓN LGBTTIQ+ Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 – 2024".

Agradecemos al medio de comunicación por el espacio otorgado para llevar estos temas a la ciudadanía.

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

[#ConsultaPersonasConDiscapacidad](#)

[#ConsultaPoblaciónLGBT+](#)

<https://business.facebook.com/iepectabasco/posts/pfbid0U312iFnYBX9o5D4y8o3PF3mfMd81G2RLwpqYwhJMQnvEywYJbhyeXdhCLaYpuKKWI>

Publicación 26 de mayo de 2023.

[#ConsultaPersonasLGBT+](#) 🏳️‍🌈 El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y diversas instituciones te esperan mañana en el: Foro regional de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBT+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024; que se realizará en el municipio de Comalcalco, Tabasco.

📅 Fecha: 27 de mayo 2023

🕒 Hora: 10:30 a.m.

📍 Sede: Centro Comunitario Tomás Garrido, en Comalcalco, Tabasco.

🖥️ 🌐 Visita el micrositio en la página oficial:

http://iepect.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

<https://business.facebook.com/iepectabasco/posts/pfbid0KHHQ442JBzKvRDb8M2vTx2ExughQQ4FLcpyAToRgyKtWuBGxBkC8c417agqjLH6I>

Publicación 27 de mayo de 2023.

Estamos listos para dar inicio al 2do. Foro regional de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBT+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024; que se realizará en el municipio de Comalcalco, Tabasco.

Te esperamos en el Centro Comunitario Tomás Garrido, en Comalcalco, Tabasco.

Fecha: 27 de mayo 2023

Hora: 10:30 a.m.

[#ConsultaPersonasLGBT+](#) 🏳️‍🌈

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

🖥️ 🌐 Visita el micrositio en la página oficial:

http://iepect.mx/micrositio_diversidad/

<https://business.facebook.com/iepctabasco/posts/pfbid0rfAH7JvgYKmWmtf mnb9gxDCyDBFi1zFycH9kx5XP2qSvo7YUqfyxpAM5bTCzV7VVI>

Publicación 27 de mayo de 2023.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y diversas instituciones, se dieron cita en el municipio anfitrión de este 2do. Foro regional, teniendo como sede el Centro Comunitario Tomás Garrido, en Comalcalco, Tabasco; y que abarca los municipios de Paraíso, Cunduacán, Huimanguillo y Cárdenas, donde iniciaron los trabajos de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBTTTIQ+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024.

[#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+](#) 

Visita el micrositio en la página oficial:

http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)
(27/05/2023)

<https://business.facebook.com/iepctabasco/posts/pfbid0rfAH7JvgYKmWmtf mnb9gxDCyDBFi1zFycH9kx5XP2qSvo7YUqfyxpAM5bTCzV7VVI>

Publicación 27 de mayo de 2023.

[#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+](#) 

Con la asistencia de las personas LGBTTTIQ+ se iniciaron los trabajos en las mesas en el 2do. Foro regional de la consulta pública, para la implementación de acciones afirmativas; para ello, se mantuvo un diálogo y retroalimentación con personal electoral capacitado y sensibilizado que plantearon las siguientes temáticas:

- Identificación de las personas integrantes de la población LGBTTTIQ+.
- Identificación de los cargos objeto de las acciones afirmativas.
- La participación de las personas de la diversidad sexual en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral.
- El acceso de las personas que conforman la población LGBTTTIQ+ a las candidaturas independientes para aspirar a ocupar los cargos de elección popular.

Visita el micrositio para descargar el cuestionario de preguntas en la página oficial:

http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

<https://business.facebook.com/iepctabasco/posts/pfbid02HmNLrvCfGCKd2bLTp82LMWANA9VRdvTU7vwGzvgJ86JZPMNJhhCLTEZRychs5TyI>

Publicación 01 de junio de 2023.

 Este día, en entrevista realizada por la Licda. Maritza Calero, en el programa "Enlace Tabasco" de la emisora de radio 92.5 de FM La Poderosa, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del [#IEPCTabasco](#), Lic. Vladimir Hernández Venegas invitó a la audiencia a participar en las "CONSULTAS PÚBLICAS E INFORMADAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+ Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 – 2024".

<https://business.facebook.com/iepctabasco/posts/pfbid02DupEppcu3kEueJx4BgpvTtXJeGUFpZXpR9NcjbQ9MqkXxnXSwAoKx9sVJS8eMKacl>

Publicación 05, 06 y 07 de junio de 2023.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, convoca a medios de comunicación, a Rueda de Prensa. 

 Fecha: 07 de junio de 2023

 Hora: 08:15 a.m.

 Sede: Sala de Sesiones del IEPC Tabasco "Mtro. Roberto Félix López"

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

<https://business.facebook.com/iepctabasco/posts/pfbid02tSUMmp1KMbReL3qxkrXadYAMeX2hBpF2ogAYsnWNB4ja93YwZ9E2s6WF7ahVXqC9I>

[#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+](#)  El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y diversas instituciones están realizando Foros de Consulta pública para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBTTTIQ+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024.

 Consulta las Fechas, horarios y sedes en la convocatoria y súmate, queremos escucharte.

Si no puedes participar de manera presencial, ingresa al cuestionario en línea y responde las preguntas, da clic en el siguiente link: 

<https://forms.gle/MqsEqsGvYa4jFqHV8> o escanea el Código QR que se encuentra en la imagen 📱🔍

📱🖥️ Visita el micrositio en la página oficial:

http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

<https://business.facebook.com/iepctabasco/posts/pfbid07hXpRSeZnoDhmVoTByy2TzwQw7cfi8mzLwvi9xrNfvZSuVpv9Kp2KHgRLRe8vSExl>

Publicación 07 de junio de 2023.

RUEDA DE PRENSA con motivo de los Foros Regionales sobre Acciones Afirmativas para la Población LGBTTTIQ+: Compromiso con la Inclusión en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco #IEPCTabasco a través de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación que preside el Consejero Electoral, Lic. Vladimir Hernández Venegas, con la Secretaria técnica, Mtra. Daliana Sosa Valenzuela, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación; convocaron a rueda de prensa en conjunto con colectivos y asociaciones de personas de la diversidad sexual, integrados por la Licda. Dulce Dayana Arias Torres, de la asociación Agenda LGBT, A.C., Lic. Juan Arturo Cadena Méndez, Presidente de LGBT+ Rights Tabasco, Lic. Halí Josué Rodríguez, Secretario de Diversidad e Identidad de Género del PRI Centro.

Esta rueda de prensa se realizó en la Sala de Sesiones "Mtro. Roberto Félix López" del IEPC Tabasco, con la finalidad de difundir los Foros Regionales de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, que se llevarán a cabo para implementar acciones afirmativas a favor de la población LGBTTTIQ+ en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

🌐 Consulta la transmisión y comparte:

<https://www.youtube.com/watch?v=KUSCbMZ1ijk>

<https://business.facebook.com/events/271905362023205/>

Publicación 08, 09 y 10 de junio de 2023.

[#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+](#)  El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y diversas instituciones te esperan en el: Foro regional de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBTTTIQ+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024; que se realizará en el municipio de Centro, Tabasco.

 Fecha: 10 de junio 2023

 Hora: 10:30 a.m.

 Sede: Gran Salón Villahermosa, Parque Tomás Garrido Canabal, Av. Paseo Tabasco, Villahermosa, Tabasco.

  Visita el micrositio en la página oficial:

http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

<https://business.facebook.com/iepctabasco/posts/pfbid02dQRt5WSvKK5pQmbWnHxmvYRD2PADdcXDscDEP1NgANbJqddtsqk94JWHEFceXzPfl>

Publicación 10 de junio de 2023.

[#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+](#)  El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y diversas instituciones, se dieron cita en el municipio anfitrión de este 3er. Foro regional, correspondiente a los municipios de Nacajuca, Jalpa de Méndez y Centro. Teniendo como sede el Gran Salón en el Parque Tomás Garrido, en Centro, Tabasco; en este recinto, se desarrollaron los trabajos de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBTTTIQ+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Visita el micrositio en la página oficial: http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

<https://business.facebook.com/iepctabasco/posts/pfbid036yvQ51wD4FvBEqrNjTwdqRJYEAiGX4QM7ZRz3TYgiXaSQj3W5RcX5Do5gtgkg72zl>

[#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+](#) 

Con la asistencia de las personas LGBTTTIQ+ se realizaron las mesas de trabajo del 3er. Foro regional de la consulta pública; en el Gran Salón en el Parque Tomás Garrido, en Centro, Tabasco; el objetivo de este foro, es implementar acciones afirmativas en el Proceso Electoral Local 2023-2024 tomando en cuenta las opiniones de estos grupos; para ello, se mantuvo un diálogo y retroalimentación con personal electoral capacitado y sensibilizado que plantearon las siguientes temáticas:

- ✓ Identificación de las personas integrantes de la población LGBTTTIQ+.
- ✓ Identificación de los cargos objeto de las acciones afirmativas.
- ✓ La participación de las personas de la diversidad sexual en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral.
- ✓ El acceso de las personas que conforman la población LGBTTTIQ+ a las candidaturas independientes para aspirar a ocupar los cargos de elección popular.

Agradecemos a todas las personas que asistieron a este ejercicio democrático, a las autoridades que acompañaron este evento, a servidoras y servidores públicos electorales que hicieron posible la realización de esta consulta.

Visita el micrositio para descargar el cuestionario de preguntas en la página oficial:

http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

<https://business.facebook.com/iepctabasco/posts/pfbid036yvQ51wD4FvBEqrNjTwdqRJYEAiGX4QM7ZRz3TYgiXaSQj3W5RcX5Do5gtgkq72zl>

Publicación 19 de junio de 2023.

[#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+](#)  El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y diversas instituciones invitan al:

Foro regional de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBTTTIQ+ con motivo del Proceso

Electoral Local 2023-2024; que se realizará en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

📅 Fecha: 23 de junio de 2023

🕒 Hora: 10:30 a.m.

📍 Sede: Centro Social de Emiliano Zapata, Tabasco.

🖥️ 🖱️ Visita el micrositio en la página oficial:

http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

<https://business.facebook.com/iepctabasco/posts/pfbid02wpwaseQyKmxYWP9sEgS3CeggsxFMgv6EhBkdEkqci2HTKnVjzLV4GpxJJtoBjPTcl>

Publicación 21 y 23 de junio de 2023.

[#ConsultaPersonasLGBT+](#) 🏳️‍🌈 El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y diversas instituciones invitan al:

Foro regional de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBT+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024; que se realizará en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

Si no puedes participar de manera presencial, ingresa al cuestionario en línea y responde las preguntas, da clic en el siguiente link: 👉

<https://forms.gle/MqsEqsGvYa4jFqHV8> o escanea el Código QR que se encuentra en la imagen 📱🔍

📅 Fecha: 23 de junio de 2023

🕒 Hora: 10:30 a.m.

📍 Sede: Centro Social de Emiliano Zapata, Tabasco.

🖥️ 🖱️ Visita el micrositio en la página oficial: http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

<https://business.facebook.com/iepctabasco/posts/pfbid0zXYqrFxrCS8VoH1MRnM7kFUbxwNSJhEvsF9CAPIkFHT8Qi9xeGgRBHsRCYDXZDJoI>

Publicación 23 de junio de 2023.

[#ConsultaPersonasLGBT+](#) 🏳️‍🌈

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y diversas instituciones, se dieron cita en el municipio anfitrión de este Foro regional

en Emiliano, Zapata, correspondiente a los municipios de Balancán, Tenosique y Jonuta; teniendo como sede el Centro Social de Emiliano Zapata; en este recinto, se desarrollarán los trabajos de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBTTTIQ+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Visita el micrositio en la página oficial:

http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

<https://business.facebook.com/iepctabasco/posts/pfbid02bRKeBtxTpF7G SQ9CyH8YowRefWKSngWZ9qmWoQioBoN6C3ui4Qe6vLf9ygbT4fm5I>

Publicación 23 de junio de 2023.

[#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+](#) 

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, llevó a cabo en el Centro Social del municipio sede Emiliano Zapata, los trabajos correspondientes a Jonuta, Balancán y Tenosique, relativos al cuarto y último Foro regional de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBTTTIQ+, cuyo objetivo es implementar acciones afirmativas en el Proceso Electoral Local 2023-2024

Para ello, se convocó a la población de esta región para realizar las mesas de trabajo, donde se recogieron sus opiniones mediante el diálogo y retroalimentación con personal electoral capacitado y sensibilizado que plantearon las siguientes temáticas:

- ✓ Identificación de las personas integrantes de la población LGBTTTIQ+.
- ✓ Identificación de los cargos objeto de las acciones afirmativas.
- ✓ La participación de las personas de la diversidad sexual en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral.
- ✓ El acceso de las personas que conforman la población LGBTTTIQ+ a las candidaturas independientes para aspirar a ocupar los cargos de elección popular.

Agradecemos a todas las personas que durante este último foro asistieron a este ejercicio democrático, a las autoridades que acompañaron este

	<p>evento, a servidoras y servidores públicos electorales que hicieron posible la realización de esta consulta.</p> <p>Visita el micrositio para descargar el cuestionario de preguntas en la página oficial:</p> <p>http://iepct.mx/micrositio_diversidad/</p> <p>Tu participación, es nuestro compromiso #IEPCTabasco</p> <p>https://business.facebook.com/iepctabasco/posts/pfbid02qmwV734Dhs7zYAnqzv2A949ZFCGofZk5PWc2KU6FqLpnQMAeLoN3nJuvVg5Zq9gul</p>	
<p>Instagram</p>	<p>Publicación 13 de abril de 2023.</p> <p>El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco #IEPCTabasco, a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, invita a la Sesión Ordinaria de Instalación del Comité Técnico Interinstitucional y aprobación del Protocolo para el desarrollo de la Consulta libre, previa, informada y de buena fe para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos político-electorales de las personas de la población LGBTTTIQ+ y su participación en el Proceso Electoral Local 2023 – 2024.</p> <p>📅 jueves 13 de abril 🕒 16:00 horas 📍 Sala de Sesiones “Mtro. Roberto Félix López” 🌐 Sigue la transmisión por nuestras redes sociales</p> <p>https://www.instagram.com/p/Cq_QCD4PMhT/</p> <p>Publicación 14 de abril de 2023.</p> <p>En Sesión Ordinaria del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, celebrada el 13 de abril de 2023, se instaló el Comité Técnico Interinstitucional y la aprobación del Protocolo para la Consulta libre, previa, informada y de buena fe para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos político-electorales de las personas de la población LGBTTTIQ+ y su participación en el Proceso Electoral Local 2023 – 2024, de manera híbrida, en la Sala de Sesiones “Mtro. Roberto Félix López”.</p> <p>https://www.instagram.com/p/CrAZbwbsNaw/</p>	

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco #IEPCTabasco, en Sesión Ordinaria Instaló el Comité Técnico Interinstitucional y aprobó el Protocolo para la Consulta libre, previa, informada y de buena fe para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos político-electorales de las personas de la población LGBTTTIQ+ y su participación en el Proceso Electoral Local 2023 – 2024.

Este protocolo, tiene como objetivo "Incluir, visibilizar y garantizar la participación en la vida política de la entidad, de las personas que conforman aquellos grupos que históricamente discriminados".

Se tomó protesta de la Presidencia del Comité Técnico Interinstitucional a cargo del Consejero Electoral del IEPC Tabasco, Lic. Vladimir Hernández Venegas y a la Mtra. Daliana Sosa Valenzuela como Secretaria Técnica.

Las instituciones que tomaron protesta como integrantes de este comité, tienen como objetivo promover y garantizar los derechos de esta comunidad; instituciones como el Tribunal Electoral de Tabasco; Consejo Estatal para Erradicar la Discriminación; Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Tabasco; Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco; Departamento de Atención a Agresores del Instituto Estatal de las Mujeres; y Asociaciones Civiles como; Colectivo Esmeralda A.C; Tabasqueños Unidos por la Diversidad y la Salud Sexual A.C. y el Colectivo Sexualidad Libre y Diversa SELYSA A. C.

Durante esta Sesión se contó con el acompañamiento de la Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo; así como, las Consejerías Representantes del Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, y Movimiento Ciudadano; así como población LGBTTTIQ+.

Consulta la Sesión completa en el siguiente link:
<https://www.youtube.com/watch?v=2U8A3tHSNzM>

<https://www.instagram.com/p/CrAZbwbsNaw/>

Publicación 17 de abril de 2023.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco #IEPCTabasco, a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, invita a la Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interinstitucional para el desarrollo de la Consulta libre, previa, informada y de buena fe para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos Político-Electorales de las personas de la población LGBTTTIQ+ y su participación en el Proceso Electoral Local 2023 – 2024.

📅 Martes 18 de abril
🕒 16:30 horas
📍 Sala de Sesiones "Mtro. Roberto Félix López"
🌐 Sigue la transmisión por nuestras redes sociales.

Publicación 21 de abril de 2023.

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del #iepctabasco, realizó su Sesión Extraordinaria en formato híbrido, en donde se aprobaron los Protocolos, Cuadernillos y Convocatorias respectivas de la Consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, de las personas con discapacidad; y la consulta libre, previa, informada y de buena fe para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos político-electorales de las personas de la población LGBTTTIQ+ y su participación en el Proceso Electoral Local 2023–2024.

Dicha Comisión es presidida por el Consejero Electoral, Vladimir Hernández Venegas, y la integran las Consejeras Electorales Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo y María Elvia Magaña Sandoval, además del acompañamiento de las Consejerías representantes de los Partidos Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano y el Partido Morena.

Estos Protocolos y cuadernillos buscan principalmente informar, incluir, visibilizar y garantizar su participación en la vida política de la entidad de estos grupos que históricamente han sido invisibilizados, lo cual se hará efectivo a través del sistema de partidos.

Consulta la transmisión completa en el siguiente link:
<https://www.facebook.com/iepctabasco/videos/770601164516967>

<https://www.instagram.com/p/CrUkDu7M3b9/>

Publicación 28 de abril de 2023.

En Sesión Ordinaria del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, celebrada el 28 de abril de 2023, de manera híbrida desde la Sala de Sesiones "Mtro. Roberto Félix López"; se aprobaron los acuerdos CE/013/2023 a propuesta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, del Protocolo y el Cuadernillo de Información para el Foro y la Convocatoria para la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad con motivo del Proceso Electoral Local 2023 –2024; asimismo, se aprobó el acuerdo CE/014/2023 que presenta el Protocolo y el Cuadernillo de Información para el Foro y la Convocatoria para la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de las personas de la población LGTBTTIQ+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023 – 2024.

Consulta la Sesión completa en el siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=IHWWD2qiXnk>

<https://www.instagram.com/p/CrmLHGyr9Nh/>

Publicación 05 de mayo de 2023.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en las leyes de protección a las personas LGTBTTIQ+, las y los representantes e integrantes de esta población y asociaciones u organizaciones civiles, para el efecto de que el Instituto Electoral reciba opiniones, propuestas y planteamientos relacionados con el ejercicio pleno, libre de toda discriminación, de sus derechos político electorales y la forma, en que este Órgano Electoral puede garantizar y promover su acceso a las candidaturas a los cargos de representación popular, emite la siguiente **C O N V O C A T O R I A**.

[#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+](#)



Tu participación, es nuestro compromiso [#iepctabasco](https://www.instagram.com/p/Cr3zADJuTat/)
<https://www.instagram.com/p/Cr3zADJuTat/>

Publicación 08 de mayo de 2023.

Esta noche, sintoniza en el programa "Princesas de la noche" a través de Tabasco Hoy Radio Noticias Conexión 90.9 FM 📻 la entrevista al Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del #IEPCTabasco Lic. Vladimir Hernández Venegas y la Lic. Daliana Sosa Valenzuela, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. Invitando al Foro de Consulta a las personas LGBTTTIQ+ y las personas con Discapacidad

Sintoniza en el siguiente link <https://fb.watch/kpp1PyoZwT/>

[#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+](#)
[#ConsultaPersonasConDiscapacidad](#)



Visita el micrositio en la página oficial: http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](https://www.instagram.com/p/CsAZmNGMqoM/)
<https://www.instagram.com/p/CsAZmNGMqoM/>

Publicación 09 de mayo de 2023.

📻 Este día, en entrevista realizada por Ángel Jiménez, en el programa "Poder Informativo" de la emisora de radio XEVX Tabasco 89.7 FM, el Consejero Electoral del IEPC Tabasco, Lic. Vladimir Hernández Venegas, invitó a la audiencia a participar en las "CONSULTAS PÚBLICAS E INFORMADAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+ Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 – 2024". Agradecemos al medio de comunicación por el espacio otorgado. 🙏

<https://www.instagram.com/p/CsCcmnevMpE/>

Publicación 09 y 10 de mayo de 2023.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y diversas instituciones invitan:

Al Foro regional de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBTTTIQ+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024; que dará inicio el 20 de mayo en el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

Fecha: 20 de mayo 2023

Hora: 10:30 a.m.

Sede: Cancha techada de la unidad deportiva, ubicado en la entrada de la Ciudad de Tacotalpa, Tabasco.

#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+ 🗣️👂

Visita el micrositio en la página oficial: http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso #IEPCTabasco

<https://www.instagram.com/p/CsDCtQpsrto/>

Publicación 15 de mayo de 2023.

🗣️📺 Este día, en entrevista realizada por Juan Román Gallegos, para Diario Presente, el Consejero Electoral del IEPC Tabasco, Lic. Vladimir Hernández Venegas, y la Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, Mtra. Daliana Sosa Valenzuela, invitó a la audiencia a participar en las "CONSULTAS PÚBLICAS E INFORMADAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+ Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 – 2024".

Agradecemos al medio de comunicación por el espacio otorgado. 🙏👤

Entrevista Completa en: https://fb.watch/kyfsZgd_mZ/

<https://www.instagram.com/p/CsRnwbWRYvU/>

Publicación 17 de mayo de 2023.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, que preside el Lic. Vladimir Hernández Venegas, y el equipo LGBT+RIGHTS Tabasco, integrado por el Lic. Juan Arturo Cadena Méndez, Presidente; Lic. Halí Josué Rodríguez Rodríguez, Vicepresidente; Zuleimy Anel Romero Ramos, Secretaria de la Mujer Diversa; Michelle Sánchez Pérez, Secretaria de Identidades Binarias y no Binarias; y Eddie Alejandro López Martínez, Secretario de Comunicación Institucional, llevaron a cabo en la Sala de Sesiones "Mtro. Roberto Félix López" el Conversatorio "Prevención de Actos Discriminatorios en Sectores Públicos" dirigido al personal adscrito al #IEPCTabasco, contando con la participación del Consejero Electoral, Lic. Hernán González Sala; el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alberto Zavala Frías; Mtra. Daliana Sosa Valenzuela, Titular de la Unidad de Género y No Discriminación, así como la Lic. Teresa Rocher Moa, Gobernadora Indígena de Gobernanza Indígena, Afromexicana de México.

<https://www.instagram.com/p/CsXH4hyMTe8/>

El #IEPCTabasco, a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación invitan a participar como OBSERVADORA U OBSERVADOR en el Proceso de Consulta de la población LGBT+ en las bases y sedes en el micrositio: iepct.mx/micrositio_diversidad/

<https://www.instagram.com/p/CsXWnFaLPXe/>

Publicación 18 de mayo de 2023.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y diversas instituciones invitan: Al Foro regional de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBT+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024; que dará inicio el 20 de mayo en el municipio de

Tacotalpa, Tabasco.
Fecha: 20 de mayo 2023

Hora: 10:30 a.m.
Sede: Cancha techada de la unidad deportiva, ubicado en la entrada de la Ciudad de Tacotalpa, Tabasco.

[#ConsultaPersonasLGBT+](#)



Visita el micrositio en la página oficial: http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

<https://www.instagram.com/p/CsaWqRBsVcg/>

Publicación 20 de mayo de 2023.

📣 ¡Es Hoy! ¡Es Hoy! 📣

🏛️ El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y diversas instituciones invitan:

Al Foro regional de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBT+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024; que dará inicio el 20 de mayo en el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

📅 Fecha: 20 de mayo 2023

🕒 Hora: 10:30 a.m.

📍 Sede: Cancha techada de la unidad deportiva, ubicado en la entrada de la Ciudad de Tacotalpa, Tabasco.

[#ConsultaPersonasLGBT+](#)



🌐 Visita el micrositio en la página oficial: http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

<https://www.instagram.com/p/Csd-Zrel8mc/>

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y diversas instituciones dieron inicio al 1er. Foro regional de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBT+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024; en el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

[#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+](#)



Visita el micrositio en la página oficial: http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)
(20/05/2023)

<https://www.instagram.com/p/Csd-Zrel8mc/>

[#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+](#)  Durante el desarrollo de las mesas en el 1er. Foro regional de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBTTTIQ+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024; en el municipio de Tacotalpa, Tabasco se trabajaron las siguientes temáticas:

- Identificación de las personas integrantes de la población LGBTTTIQ+.
- Identificación de los cargos objeto de las acciones afirmativas.
- La participación de las personas de la diversidad sexual en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral.
- El acceso de las personas que conforman la población LGBTTTIQ+ a las candidaturas independientes para aspirar a ocupar los cargos de elección popular.

Visita el micrositio para descargar el cuestionario de preguntas en la página oficial: http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)
<https://www.instagram.com/p/CsfEV4KL0KM/>

[#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+](#)  El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y diversas instituciones invitan al:

Foro regional de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBTTTIQ+ con motivo del Proceso

Electoral Local 2023-2024; que se realizará el 27 de mayo en el municipio de Comalcalco, Tabasco.

📅 Fecha: 27 de mayo 2023

🕒 Hora: 10:30 a.m.

📍 Sede: Centro Comunitario Tomás Garrido, en Comalcalco, Tabasco.

➔🖥️ Visita el micrositio en la página oficial:
http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

<https://www.instagram.com/p/CsfEzx2LoCm/>

Publicación 22 de mayo de 2023.

La Universidad Popular de la Chontalpa, abrió sus puertas para recibir la convocatoria de las consultas a las personas con discapacidad y a la población LGBTTTIQ+; fue a través del Secretario Académico, el Dr. Bartolo Aguirre Martínez y la Dra. Rosa Trinidad, que recibieron la información que explicó el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Tabasco, Lic. Vladimir Hernández Venegas.

Agradecemos la atención para difundir entre la comunidad estudiantil de la [@upch.mx](#)

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

ConsultaPersonasConDiscapacidad 🗣️👁️🗎

[#ConsultaPoblaciónLGBTTTIQ+](#) 🗣️👁️🗎

<https://www.instagram.com/p/CskRaaprcI7/>

Publicación 23 de mayo de 2023.

En los estudios de @Televisión Tabasqueñas en el programa Noticias TVT 2da. Edición, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Tabasco, Lic. Vladimir Hernández Venegas, estuvo en entrevista con la Conductora Marisol Mateos, donde invitó a las "CONSULTAS PÚBLICAS E INFORMADAS PARA

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+ Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 – 2024”.

Agradecemos al medio de comunicación por el espacio otorgado para llevar estos temas a la ciudadanía.

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

ConsultaPersonasConDiscapacidad
[#ConsultaPoblaciónLGBTTTIQ+](#)

<https://www.instagram.com/p/CsmlITNR8ml/>

Continuamos invitando a las “CONSULTAS PÚBLICAS E INFORMADAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+ Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 – 2024”, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Tabasco, Lic. Vladimir Hernández Venegas, invitó a participar a la audiencia de Notitrece, que conduce el Lic. Gerardo López Conde.

Agradecemos al medio de comunicación por el espacio otorgado.

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

ConsultaPersonasConDiscapacidad
[#ConsultaPoblaciónLGBTTTIQ+](#)

<https://www.instagram.com/p/CsmltrvRY9L/>

Publicación 25 de mayo de 2023.

En el espacio de @Tu Nueva Visión que conduce Iván Ventura, invitamos a las “CONSULTAS PÚBLICAS E INFORMADAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+ Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 – 2024”, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, Lic. Vladimir Hernández Venegas y la Mtra. Daliana Sosa Valenzuela, Titular de la Unidad de Género y No Discriminación del IEPC Tabasco, hicieron un llamado a la audiencia a participar en estos ejercicios democráticos.

Agradecemos al medio de comunicación por llevar la información a la ciudadanía.

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

ConsultaPersonasConDiscapacidad

[#ConsultaPoblaciónLGBTTTIQ+](#) <https://www.instagram.com/p/Csq-nFgsi0y/>

Publicación 26 de mayo de 2023.

En los estudios de @televisiontabasquena en el programa "Esta Día", la Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del #IEPCTabasco, Mtra. Daliana Sosa Valenzuela, estuvo en entrevista, donde invitó a las "CONSULTAS PÚBLICAS E INFORMADAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+ Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 – 2024".

Agradecemos al medio de comunicación por el espacio otorgado para llevar estos temas a la ciudadanía.

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

[#ConsultaPersonasConDiscapacidad](#)

[#ConsultaPoblaciónLGBTTTIQ+](#)

<https://www.instagram.com/p/Csu2-rOMYDA/>

[#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+](#)



El #IEPCTabasco te espera mañana en Comalcalco, en el Foro regional de la consulta pública, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBTTTIQ+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Publicación 27 de mayo de 2023.

Estamos listos para dar inicio al 2do. Foro regional de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBTTTIQ+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024; que se realizará en el municipio de Comalcalco, Tabasco.

Te esperamos en el Centro Comunitario Tomás Garrido, en Comalcalco, Tabasco.

Fecha: 27 de mayo 2023
Hora: 10:30 a.m.

[#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+](#) 

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

  Visita el micrositio en la página oficial: http://iepct.mx/micrositio_diversidad/
<https://www.instagram.com/p/Csu7-KnsrLL/>

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y diversas instituciones, se dieron cita en el municipio anfitrión Comalcalco, Tabasco, de este 2do. Foro regional, teniendo como sede el Centro Comunitario Tomás Garrido; y que abarca los municipios de Paraíso, Cunduacán, Huimanguillo y Cárdenas, donde dieron inicio los trabajos de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBTTTIQ+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024.

[#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+](#) 

Visita el micrositio en la página oficial:
http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)
https://www.instagram.com/p/CswyEgpv_My/

[#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+](#) 

Con la asistencia a Comalcalco, Tabasco de las personas LGBTTTIQ+ se iniciaron los trabajos en las mesas en el 2do. Foro regional en la consulta pública, para la implementación de acciones afirmativas; para ello, se mantuvo un diálogo y retroalimentación con personal electoral capacitado y sensibilizado que plantearon las siguientes temáticas:

- Identificación de las personas integrantes de la población LGBTTTIQ+.
- Identificación de los cargos objeto de las acciones afirmativas.
- La participación de las personas de la diversidad sexual en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral.
- El acceso de las personas que conforman la población LGBTTTIQ+ a las candidaturas independientes para aspirar a ocupar los cargos de elección popular.

Visita el micrositio para descargar el cuestionario de preguntas en la página oficial: http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](https://www.instagram.com/p/Csw1FCeLNeS/)
<https://www.instagram.com/p/Csw1FCeLNeS/>

Publicación 01 de junio de 2023.

📺 Este día, en entrevista realizada por la Licda. Maritza Calero, en el programa "Enlace Tabasco" de la emisora de radio 92.5 de FM La Poderosa, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del #IEPCTabasco, Lic. Vladimir Hernández Venegas invitó a la audiencia a participar en las "CONSULTAS PÚBLICAS E INFORMADAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+ Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 – 2024".

Agradecemos al medio de comunicación por el espacio otorgado 🙏
 (01/06/2023)

<https://www.instagram.com/p/Cs-XAb9s2mr/>

Publicación 05 y 06 de junio de 2023.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, convoca a medios de comunicación, a Rueda de Prensa.

📅 Fecha: 07 de junio de 2023

🕒 Hora: 08:15 a.m.

📍 Sede: Sala de Sesiones del IEPC Tabasco "Mtro. Roberto Félix López"

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)

<https://www.instagram.com/p/CtlaNCrtWF/>

Publicación 07 de junio de 2023.

RUEDA DE PRENSA con motivo de los Foros Regionales sobre Acciones Afirmativas para la Población LGBTTTIQ+: Compromiso con la Inclusión en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco #IEPCTabasco a través de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación que preside el Consejero Electoral, Lic. Vladimir Hernández Venegas, con la Secretaria técnica, Mtra. Daliana Sosa Valenzuela, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación; convocaron a rueda de prensa en conjunto con colectivos y asociaciones de personas de la diversidad sexual, integrados por la Licda. Dulce Dayana Arias Torres, de la asociación Agenda LGBT, A.C., Lic. Juan Arturo Cadena Méndez, Presidente de LGBT+ Rights Tabasco, Lic. Halí Josué Rodríguez, Secretario de Diversidad e Identidad de Género del PRI Centro.

Esta rueda de prensa se realizó en la Sala de Sesiones "Mtro. Roberto Félix López" del IEPC Tabasco, con la finalidad de difundir los Foros Regionales de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, que se llevarán a cabo para implementar acciones afirmativas a favor de la población LGBTTTIQ+ en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

🌐 Consulta la transmisión y comparte:

<https://www.youtube.com/watch?v=KUSCbMZ1ijk>

<https://www.instagram.com/p/CtNZ4ycsgSY/>

Publicación 08 de junio de 2023.

#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+ 📺📢 El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y diversas instituciones te esperan en el: Foro regional de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBTTTIQ+ con motivo del Proceso

Electoral Local 2023-2024; que se realizará en el municipio de Centro, Tabasco.

📅 Fecha: 10 de junio 2023

🕒 Hora: 10:30 a.m.

📍 Sede: Gran Salón Villahermosa, Parque Tomás Garrido Canabal, Av. Paseo Tabasco, Villahermosa, Tabasco.

➔🖥️ Visita el micrositio en la página oficial:
http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso #iepctabasco

<https://www.instagram.com/p/CtPzPzTxn6f/>

Publicación 09 de junio de 2023.

[#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+](#) 🗣️👂 Te esperamos mañana en el Foro regional de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBTTTIQ+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024; que se realizará en el municipio de Centro, Tabasco.

📅 Fecha: 10 de junio 2023

🕒 Hora: 10:30 a.m.

📍 Sede: Gran Salón Villahermosa, Parque Tomás Garrido Canabal, Av. Paseo Tabasco, Villahermosa, Tabasco.

➔🖥️ Visita el micrositio en la página oficial:
http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso #IEPCTabasco

<https://www.instagram.com/p/CtS9-TfLZqi/>

Publicación 10 de junio de 2023.

[#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+](#) 🗣️👂

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y diversas instituciones, se dieron cita en el municipio anfitrión de este 3er. Foro regional, correspondiente a los municipios de Nacajuca, Jalpa de Méndez y Centro. Teniendo como sede el Gran Salón en el Parque Tomás Garrido, en Centro, Tabasco; en este recinto, se desarrollaron los trabajos de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBTTTIQ+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Visita el micrositio en la página oficial:
http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](https://www.instagram.com/p/CtUrK-ExzCY/)
<https://www.instagram.com/p/CtUrK-ExzCY/>

Publicación 10 de junio de 2023.

[#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+](#)  

Con la asistencia de las personas LGBTTTIQ+ se realizaron las mesas de trabajo del 3er. Foro regional de la consulta pública; en el Gran Salón en el Parque Tomás Garrido, en Centro, Tabasco; el objetivo de este foro, es implementar acciones afirmativas en el Proceso Electoral Local 2023-2024 tomando en cuenta las opiniones de estos grupos; para ello, se mantuvo un diálogo y retroalimentación con personal electoral capacitado y sensibilizado que plantearon las siguientes temáticas:

- Identificación de las personas integrantes de la población LGBTTTIQ+.
- Identificación de los cargos objeto de las acciones afirmativas.
- La participación de las personas de la diversidad sexual en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral.
- El acceso de las personas que conforman la población LGBTTTIQ+ a las candidaturas independientes para aspirar a ocupar los cargos de elección popular.

Agradecemos a todas las personas que asistieron a este ejercicio democrático, a las autoridades que acompañaron este evento, a servidoras y servidores públicos electorales que hicieron posible la realización de esta consulta.

<https://www.instagram.com/p/CtUyyLcx4gd/>

Publicación 16 de junio de 2023.

[#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+](#)   El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y diversas instituciones invitan al:

Foro regional de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBTTTIQ+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024; que se realizará en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

 Fecha: 23 de junio de 2023
 Hora: 10:30 a.m.
 Sede: Centro Social de Emiliano Zapata, Tabasco.

 Visita el micrositio en la página oficial:
http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)
(16/06/2023)

https://www.instagram.com/p/Ctk-I_FLoF-/

Publicación 19 de junio de 2023.

[#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+](#)  El [#IEPCTabasco](#) y diversas instituciones invitan al:

Foro regional de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBTTTIQ+ en Emiliano Zapata 

<https://www.instagram.com/p/CtsmABdMW6Z/>

Publicación 21 de junio de 2023.

[#ConsultaPersonasLGBTTTIQ+](#)  El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y diversas instituciones invitan al:

Foro regional de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBTTTIQ+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024; que se realizará en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

Si no puedes participar de manera presencial, ingresa al cuestionario en línea y responde las preguntas, da clic en el siguiente link:  <https://forms.gle/MqsEqsGvYa4jFqHV8> o escanea el Código QR que se encuentra en la imagen 

 Fecha: 23 de junio de 2023
 Hora: 10:30 a.m.
 Sede: Centro Social de Emiliano Zapata, Tabasco.

➔🖥️ Visita el micrositio en la página oficial:
http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)
<https://www.instagram.com/p/CtxpFz1rKcB/>

Publicación 23 de junio de 2023.

[#ConsultaPersonasLGBTBTIQ+](#) 🗣️👂

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y diversas instituciones, se dieron cita en el municipio anfitrión de este Foro regional en Emiliano, Zapata, correspondiente a los municipios de Balancán, Tenosique y Jonuta; teniendo como sede el Centro Social de Emiliano Zapata; en este recinto, se desarrollaran los trabajos de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBTTTIQ+ con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Visita el micrositio en la página oficial:
http://iepct.mx/micrositio_diversidad/

Tu participación, es nuestro compromiso [#IEPCTabasco](#)
<https://www.instagram.com/p/Ct13AA0xK0I/>

Publicación 23 de junio de 2023.

[#ConsultaPersonasLGBTBTIQ+](#) 🗣️👂

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, llevó a cabo en el Centro Social del municipio sede Emiliano Zapata, los trabajos correspondientes a Jonuta, Balancán y Tenosique, relativos al cuarto y último Foro regional de la consulta pública, abierta y previa, adecuadamente informada, accesible y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas a favor de la población LGBTTTIQ+, cuyo objetivo es implementar acciones afirmativas en el Proceso Electoral Local 2023-2024 Para ello, se convocó a la población de esta región para realizar las mesas de trabajo, donde se recogieron sus opiniones mediante el diálogo y retroalimentación con personal electoral capacitado y sensibilizado que plantearon las siguientes temáticas:

	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Identificación de las personas integrantes de la población LGBTTTIQ+. ☑ Identificación de los cargos objeto de las acciones afirmativas. ☑ La participación de las personas de la diversidad sexual en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral. ☑ El acceso de las personas que conforman la población LGBTTTIQ+ a las candidaturas independientes para aspirar a ocupar los cargos de elección popular. <p>Agradecemos a todas las personas que durante este último foro asistieron a este ejercicio democrático, a las autoridades que acompañaron este evento, a servidoras y servidores públicos electorales que hicieron posible la realización de esta consulta. Visita el micrositio para descargar el cuestionario de preguntas en la página oficial:</p> <p>http://iepct.mx/micrositio_diversidad/ Tu participación, es nuestro compromiso #IEPCTabasco https://www.instagram.com/p/Ct23imuN49j/</p>	
--	---	--

Reporte de Notas Informativas en Prensa Relacionadas con la Consulta a la Población LGBTTTIQ+

En ese sentido, como resultado de las actividades que fueron desarrolladas con motivo de la planeación, organización y desarrollo de todas y cada una de las etapas del proceso consultivo, se publicaron en los diversos medios de comunicación las notas informativas siguientes:

FECHA	MEDIO	ENCABEZADO	PÁG.	SECCIÓN
13/04/23	Presente Diario del Sureste	Aprueban protocolo de consulta	14	Política
19/04/23	Presente Diario del Sureste	Aprueban guía para consulta	14	Política
20/04/23	Presente Diario del Sureste	Comalcalco será sede de foro regional para la comunidad LGBTTTIQ+	18	Municipios
20/04/23	Tabasco Hoy	Apoyan los derechos político-electorales de personas LGBTTTIQ+	12	Regiones
22/04/23	Presente Diario del Sureste	Aprueban protocolo de consultas	13	Política
18/05/23	Presente Diario del Sureste	Conversan sobre la discriminación	13	Política
21/05/23	Rumbo Nuevo	PRI respetará acciones afirmativas	6	Política
05/06/23	Tabasco Hoy	Realizan consulta pública LGBTTTIQ+ en Comalcalco	3	La Chontalpa
08/06/23	El Criollo	IEPCT brinda apertura a la comunidad LGBTQ+	2	La Polaca
08/06/23	Presente Diario del Sureste	Convocan a foros a la comunidad LGBTTTIQ+	10	Política
08/06/23	Tabasco Hoy	Grupo LGBT busca tener a candidato a la gubernatura	7	Tabasco
09/06/23	El Criollo	Grupo LGBT busca tener a candidato a la gubernatura	2	La Polaca
01/07/23	Presente Diario del Sureste	Piden partidos cuentas al IEPCT	13	Política
01/10/23	Día a Día Avance Tabasco Informa	Piden a consejeros del IEPCT informe sobre actividades	3	Local
04/07/23	Presente Diario del Sureste	Finalizan foros regionales del IEPCT	14	Política
05/07/23	Presente Diario del Sureste	Darán resultados el 15 y 17 de julio	14	Política

Fase deliberativa

Esta etapa tuvo por finalidad que la población a consultar analizara, estudiara y platicara sobre la información y establezcan sus puntos de vista con base en el conocimiento previo de los asuntos o temas a discutir y, de esta manera, obtener opiniones, inquietudes y puntos de vista mejor enfocados y producto de un análisis previo e informado.

Fase consultiva

Para el desarrollo de esta etapa, se realizaron foros regionales en los que las y los participantes expusieron sus opiniones, propuestas y reflexiones, dialogaron con las autoridades para consensar sus opiniones y elaborar propuestas, mismas que se

darán a conocer a todas las personas participantes y se incorporan al presente documento que se elabora como propuesta final, para la elaboración de las acciones que se promoverán en favor de los derechos político-electorales de las personas que integran la población **LGBTTTIQ+** en el estado de Tabasco.

Foros Regionales

Conforme a las disposiciones aprobadas en la convocatoria, el protocolo y el cuadernillo de información para el desarrollo de la consulta, este ejercicio de participación ciudadana se llevó a cabo a través de foros regionales, de acuerdo a cada una de las regiones que integran la geografía de nuestra entidad.

Cada uno de los foros fue realizado en la fecha y hora programados para ello, contando siempre con el acompañamiento de diversas autoridades, instituciones y asociaciones que conformaron el Comité Técnico Interdisciplinario, así como las autoridades de los municipios sede.

PRIMER FORO REGIONAL CON SEDE EN TACOTALPA, TABASCO

Sábado 20 de mayo de 2023.



SEGUNDO FORO REGIONAL CON SEDE EN COMALCALCO, TABASCO

Sábado 27 de mayo de 2023.



TERCER FORO REGIONAL CON SEDE EN CENTRO, TABASCO

Sábado 10 de junio de 2023.



CUARTO FORO REGIONAL CON SEDE EN EMILIANO ZAPATA, TABASCO

Viernes 23 de junio de 2023.



Participación de Público General en los Foros Regionales

Foro Regional	Hombre	Mujer	Intersexual	Total
Tacotalpa, Teapa y Jalapa	8	5	-	13
Comalcalco, Huimanguillo, Cárdenas, Paraíso y Cunduacán	15	7	-	22
Centro, Nacajuca y Jalpa de Méndez	17	6	-	23
Emiliano Zapata, Balancán, Tenosique, Jonuta, Centla y Macuspana	28	34	1	63
Total	68	52	1	121

Para ilustrar de una mejor manera la participación de la ciudadanía en los foros regionales, se expone la información en las siguientes gráficas:



Del universo de participantes, se observa que un 43 por ciento de los mismos se identificó como mujeres, mientras que el 56 por ciento, como hombres, correspondiendo el 1 por ciento a quienes se identificaron como intersexuales.

Ahora bien, respecto a las personas que asistieron a los foros y participaron en las mesas de trabajo con el fin de exponer sus puntos de vista y dar contestación al cuestionario de la consulta, tenemos los siguientes datos:

PARTICIPACIÓN DE FOROS REGIONALES EN MESAS DE TRABAJO			
Foro Regionales	Hombre	Mujer	Total
Tacotalpa , Teapa y Jalapa	6	4	10
Comalcalco , Huimanguillo, Cárdenas, Paraíso y Cunduacán	12	2	14
Centro , Nacajuca y Jalpa de Méndez	10	5	15

Emiliano Zapata, Balancán, Tenosique, Jonuta, Centla y Macuspana	16	8	24
Total	44	19	63

Resultados que se muestran gráficamente a través de la siguiente tabla

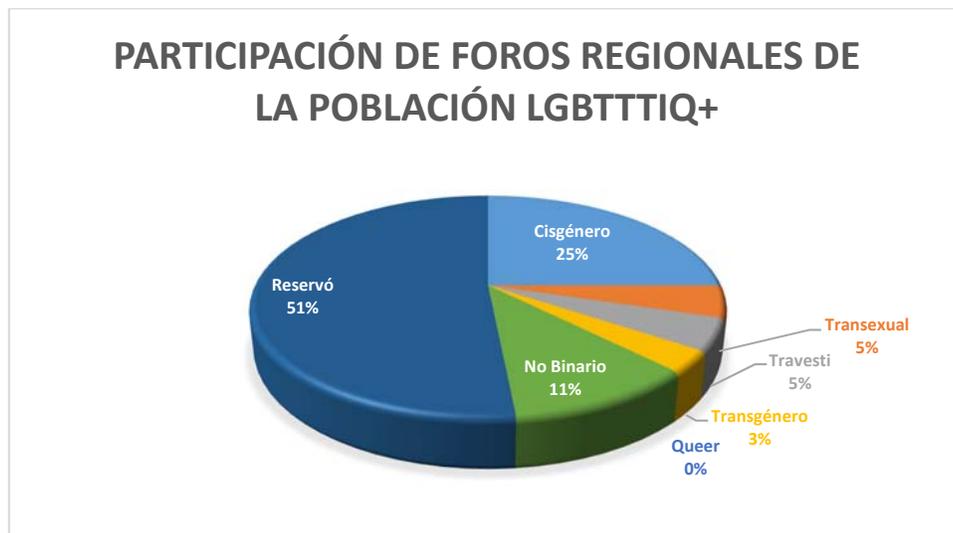


En ese sentido, durante el procedimiento de inscripción y registro para su participación en las mesas de trabajo, las personas que acudieron a los foros regionales tuvieron la oportunidad de expresar, de manera voluntaria su identidad de género, en razón de lo cual, quienes decidieron hacerlo, expresaron contar con las identidades que enseguida se detallan:

MUNICIPIO	CIS GÉNERO	TRANSEXUAL	TRAVESTI	TRANS GÉNERO	QUEER	NO BINARIO	RESERVO	TOTAL DE PARTICIPANTES
SEDE: Tacotalpa, Teapa Jalapa	1	0	0	0	0	3	6	10

SEDE: Comalcalco, Huimanguillo, Cárdenas, Paraíso Cunduacán	6	0	3	0	0	1	4	14
SEDE: Centro Nacajuca Jalpa de Méndez	4	2	0	1	0	3	5	15
SEDE: Emiliano Zapata, Balancán Tenosique Jonuta Centla Macuspana	5	1	0	1	0	1	16	24
Total	16	3	3	2	0	8	36	63

Información que se refleja de forma ilustrativa en la siguiente gráfica:



Estadísticas de la Participación en Mesas de Trabajo por Edades

En cuanto a distribución por rango de edad, se realizaron tres tipos de clasificación, siendo la siguiente manera:

1. Menores de 20 años
2. Entre 20 – 40 años

3. Mayores de 40 años

De la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

MUNICIPIO	MENORES DE 20	ENTRE 20-40	MAYORES DE 40	TOTAL
SEDE: Tacotalpa, Teapa Jalapa	0	5	5	10
SEDE: Comalcalco, Huimanguillo, Cárdenas, Paraíso Cunduacán	0	8	6	14
SEDE: Centro Nacajuca Jalpa de Méndez	1	12	3	16
SEDE: Emiliano Zapata, Balancán Tenosique Jonuta Centla Macuspana	0	20	4	24
Total	1	45	18	64

De lo anterior, se advierte que las personas que más participaron en las mesas de trabajo durante los foros regionales, fueron los de rango de edad, entre 20 y 40 años, que corresponde un 70%, los mayores de 40 fueron el 28%, mientras que las personas menores de 20 años, fueron los de menor participación, con un 2%.



Estadística de Participación virtual y presencial



De conformidad con las disposiciones en los documentos base de la consulta, existió la posibilidad de que las personas participaran de forma presencial, a distancia, en el micrositio implementado para esos efectos y a través de documento impreso presentado en la Oficina de Correspondencia.

Como puede verificarse en la gráfica que antecede, del total de personas participantes, un 66% de ellas lo hicieron de forma presencial en los foros de consulta regionales, mientras que un 34% de manera virtual, a través del micrositio implementado para ello.

Fase de sistematización

Esta etapa se desarrolló al interior del Comité Técnico Interinstitucional, donde se revisaron las propuestas que, a través de las respuestas a las preguntas otorgadas por las personas a consultar, dirigiéndolos a generar los insumos necesarios para que la autoridad administrativa electoral elabore la propuesta de acciones afirmativas que permitan enriquecer las disposiciones legales vigentes en la entidad, en beneficio de los derechos políticos y electorales de este grupo de personas en situación de

vulnerabilidad, con el fin de impulsar su participación en la vida política de la entidad, específicamente durante el próximo proceso electoral.

Fase de presentación de resultados

Para el desahogo de esta etapa, se llevará a cabo una reunión estatal con las y los integrantes de la población de la diversidad sexual que libremente deseen participar, con el fin de darles a conocer el documento con los resultados ordenados por eje temático; documento, que será el contenido que aportará los insumos necesarios a la autoridad administrativa electoral (IEPC TABASCO) para la elaboración de las propuestas de acciones afirmativas que, en su caso, se impulsarán para el Proceso Electoral Local 2023 – 2024.

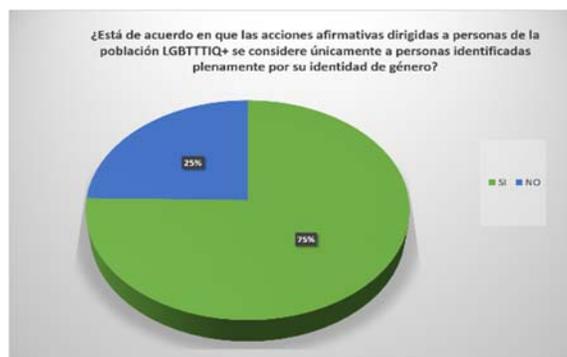
RESULTADOS A LAS PREGUNTAS QUE INTEGRARON LA CONSULTA

Del universo de participantes, las respuestas a las preguntas que integran el cuestionario, fueron realizadas en los términos que enseguida se detallan:

TEMA 1: IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+

a) ¿Está de acuerdo en que las acciones afirmativas dirigidas a personas de la población LGBTTTIQ+ se considere únicamente a personas identificadas plenamente por su identidad de género u orientación sexual?

Un 75% de los participantes contestaron que SÍ, mientras que un 25% por ciento, sostuvieron que NO.



Las razones que esgrimieron quienes contestaron de forma afirmativa a dicho cuestionamiento, fueron principalmente, las siguientes:

- Porque son quienes conocen mejor sus necesidades
- Para evitar la usurpación de la expresión u expresión de género
- Para que quienes los representen efectivamente formen parte de la población y trabajen en favor de los mismos

Por su parte, quienes dieron una respuesta a la pregunta, argumentaron principalmente las cuestiones siguientes:

- Porque aún hay personas con miedo de expresar su preferencia sexual
- Porque independientemente de la orientación, como ciudadanos todos tenemos los mismos derechos
- Porque, aunque hay personas que no muestran sus preferencias, su voto cuenta y también tienen derecho a aspirar a un cargo.

b) ¿Cuál considera es la forma en que, quienes se beneficien con las acciones afirmativas en favor de las personas integrantes de la población LGTBTTIQ+ deben acreditar su afinidad a este grupo en situación de vulnerabilidad?

Del universo de respuestas obtenidas, al cuestionamiento que antecede, se obtuvo que un 30% señaló que quienes se vean beneficiados y beneficiadas con la emisión de acciones afirmativas, deben acreditar su afinidad a la población LGTBTTIQ+ con sus antecedentes como activistas en favor de las causas de dicho sector de la

población; el 25% refirió que se debe acreditar a través del apoyo que las personas, colectivos y/o asociaciones de la población de la diversidad sexual les brinden y, finalmente el 45% refirió que debe ser por otros medios, como el establecimiento de un “certificado” o documento expedido por una autoridad, entre ellos el propio Instituto Electoral.



TEMA 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS CARGOS OBJETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

a) **¿Cuál consideras que es el cargo de elección popular a través del cual, quienes representen a la población LGTBTTIQ+, podrán impulsar acciones en favor de dicho grupo en situación de vulnerabilidad?**

De las personas que participaron en el desarrollo de las mesas de trabajo de la consulta, un 39% señalaron que los cargos que corresponden al poder legislativo (diputaciones y senadurías), son los cargos en los que se pueden impulsar acciones en favor de dicho sector de la población, mientras que un 44% dijo que desde todos los cargos de elección popular pueden impulsarse los derechos y las acciones en favor de esta población; un 2% refirió que a través de las presidencias municipales y un 1% estableció que desde ninguno de ellos, mientras que el 14% refirió otros cargos.



Las respuestas otorgadas, tuvieron sustento, primordialmente, en los argumentos siguientes:

- A través de cualquier cargo se pueden impulsar acciones en favor de la población LGBTTTIQ+ ya que los cargos no los determinan las preferencias sexuales, sino los conocimientos o acciones.
- En cualquier cargo, siempre que se tenga el compromiso de escuchar y promover leyes que beneficien a la población de la diversidad sexual.
- Los cargos en el poder legislativo, porque es donde se crean y gestionan las leyes.

Quienes refirieron respuestas diversas a las anteriores, expresaron, entre otras cosas, que, diverso a un cargo de elección, se pueden impulsar acciones a través de:

- Visibilizar al grupo LGBTTTIQ+ para tener la oportunidad de ser escuchados.
- Apoyando estrategias que permitan a este sector de la población expresar sus ideas sin temor a ser excluidos o discriminados por su pensamiento diverso.
- Un cambio de identidad.
- Crear en el Instituto Electoral, un órgano que acredite la participación o afinidad a este grupo.

b) ¿Está de acuerdo en que se considere el criterio de cantidad de población de personas de la población LGBTTTIQ+ para determinar el número de cargos de elección popular que serán objeto de las acciones afirmativas?

El 48% de las personas entrevistadas refirieron en sus respuestas que SÍ están de acuerdo en que se atienda al criterio poblacional para determinar el número de cargos que deben ser objeto de las acciones afirmativas, sin embargo, el 50% refirió NO estar de acuerdo con tal postura. Por otra parte, un 2% de las personas consultadas dijeron respuesta afirmativa o negativa, sino expresaron otras opiniones.



Las respuestas otorgadas a la cuestión que atañe, se encontraron basadas, primordialmente, en los motivos siguientes:

- Porque no se cuenta con un dato fidedigno respecto al número de personas que integran esa población.
- Porque la vulnerabilidad no se detecta a través de números.
- Porque todos los seres humanos son iguales y tienen los mismos derechos.
- Porque también personas heterosexuales apoyan su causa, son aliados.

TEMA 3: LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL

a) ¿En cuál de los cargos de los órganos desconcentrados del instituto electoral considera que las y los integrantes de la población LGTBTTIQ+ estarán en condiciones de promover acciones en beneficio de dicho grupo en situación de vulnerabilidad?

Del total de las respuestas recibidas a este cuestionamiento, un 80% consideró que es a través de las consejerías electorales mediante las cuales estarían en condiciones de promover acciones en beneficio de la población de la diversidad sexual, mientras que el 7% consideró que es a través de las vocalías que integran las Juntas Electorales distritales; el 4% consideró que es a través de la figura de las y los asistentes electorales, como se promoverían beneficios en pro de este sector poblacional; finalmente el 9% consideró que a través de cualquiera de los cargos mencionados podrían promoverse acciones en beneficio de dicha población.



Las respuestas otorgadas a dicho cuestionamiento, encuentran sustento, entre otros, en los argumentos siguientes:

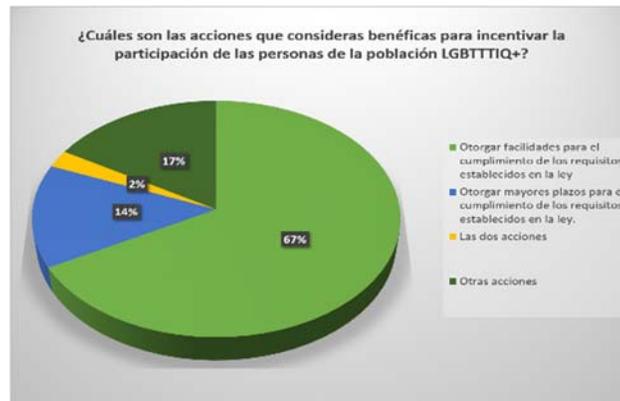
- Por la relevancia del cargo en la toma de decisiones.
- No importa en cargo, siempre y cuando exista el compromiso de defender y promover los derechos de este sector de la población.

TEMA 4: EL ACCESO DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LA POBLACIÓN LGTBTTIQ+ A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA ASPIRAR A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

a) ¿Cuáles son las acciones que consideras benéficas para incentivar la participación de las personas de la población LGTBTTIQ+?

Al dar respuesta a la interrogante del tema, un 67% de las personas entrevistadas refirieron que otorgar facilidades para el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley, es la mejor acción para incentivar la participación de este grupo de personas

en la vida política de la entidad; por su parte, el 14% de las y los entrevistados señaló que el otorgamiento de mayores plazos para el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley es la mejor forma de incentivar la participación de este grupo de personas; un 2% consideró que las dos opciones anteriores eran viables para ello, mientras que el 17% refirió otras formas de lograr ese objetivo.



De las opiniones que fueron expresadas, como alternativas a las propuestas señaladas, para incentivar la participación de la población de la diversidad sexual en los procesos electorales mediante las candidaturas independientes, se encuentran las siguientes:

- Otorgar la difusión, suficiente asesoría y espacios para poder participar.
- Capacitar y dar la información para el ejercicio de sus derechos políticos electorales.
- Dar mayor facilidad y pedir menos requisitos.
- Otorgar mayor financiamiento a las y los candidatos independientes.